

# LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.



Año I.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Miércoles 25 de Noviembre de 1863.

Redaccion y Administracion, Lope de Vega, 40 y 42, principal izquierda.

Núm. 16.

## ADVERTENCIA.

Los señores que están recibiendo nuestro periódico en provincias desde el primer número, ó desde el 13 del actual, por haber pedido la suscripción directamente ó por medio de sus amigos, y que no han abonado su importe, se servirán remitirlo á esta administracion en letra, libranza ó sellos de franqueo con carta certificada, como se expresó en el Prospecto y al final de los primeros números, si han de continuar recibiendo los sucesivos.

## SECCION POLITICA.

### EL PARTIDO MODERADO Y EL MINISTERIO.

El Congreso está próximo á constituirse, y el ministerio, que hasta aquí ha vivido de ilusiones, se encontrará pronto en el abismo que él mismo ha abierto á sus pies.

Al subir al poder los Sres. Miraflores y Vaamonde era su deber allegarse los hombres del partido moderado y anti-vicalvaristas, reunidos bajo su bandera, para que estos despues pudieran sacar á salvo la nave del Estado. Esto era lo lógico, lo constitucional, lo conveniente.

En aquella época habia concluido la situacion vicalvarista. Habia vivido cinco años una vida artificial. La guerra de Africa le dió animacion en los momentos que más lo necesitaba, y gracias á ello pudo durar hasta la malhadada expedicion á Méjico. Esta fué la gota de agua que hizo rebosar el Océano de sus desaciertos. El país vió con júbilo la caída de un gobierno que habia rebajado y dividido á los hombres y desprestigiado á las instituciones. Baseaba su salvacion en los que habian permanecido consecuentes y dignos, y la opinion pública se pronunció en favor del partido que siguió en el poder la política salvadora que respeta, engrandece y une á los hombres. ¿Quién no recuerda la gloriosa época de nuestro partido en 1849? Entonces aquel gobierno moderado trajo al Senado y á los altos puestos de la administracion á los progresistas Lujan, Infante, Gonzalez; pero no les dijo: el precio de vuestra eleccion, es la traicion á vuestras banderas, para que nunca podais levantar vuestra frente delante de los hombres leales, nó. Los elevó, por sus anteriores merecimientos, sin rebajarlos á sus propios ojos ni á los del país, dejándolos en sus filas para que en ellas fueran ejemplo de lealtad y consecuencia.

El partido que tan gloriosas tradiciones habia dejado en pos de su mando, era pues el llamado á suceder en el poder á la situacion caída en Marzo último. En vano el marqués de Miraflores ha huido y huye del curso natural de las cosas, porque éste, más fuerte, lo va arrastrando mal su grado hacia el único puerto de salvacion hoy; hacia el partido cuyas ideas defendemos en la prensa; siendo incontestable, que si la actual situacion vive, se lo debe al tinte moderado que la colora. Y á pesar de esto, sin penetrar nosotros en el sagrado de las intenciones, es un hecho que el actual ministerio no sólo ha deshecho á los hombres del partido moderado, sino que ha parecido avergonzarse de tener un apoyo, conducta más perjudicial para ellos que para nuestro partido. La primera falta grave que cometió, fué la célebre circular de las exclusiones. Los hombres que habian venido al poder con la obligacion de unir á las diferentes fracciones del partido moderado, no debieron nunca hacer exclusiones, y mucho menos en términos tan vagos como lo hicieron. Nadie puede aún afirmar quienes son los excluidos, porque si nos atenemos á las palabras de la circular, parecen ser los vicalvaristas, únicos que pusieron al Trono y al país en peligro; y si acudimos á las interpretaciones que se han dado por algunos despues, el aludido es el partido moderado.

Sea de ello lo que quiera, y esperando las explicaciones que acerca de este asunto dé el ministerio en las Cortes, es un hecho que en las elecciones que acaban de verificarse se hizo una guerra no abierta y franca, sino más mortífera por ser solapada y caprichosa, á los candidatos de nuestro partido, habiéndose conservado además toda la máquina gubernativa de la pasada administracion. Esta segunda falta del gobierno es más grave todavía, porque habiéndose declarado en las pasadas Cortes anti-vicalvarista, no debió nunca abandonar el campo en la lucha electoral. Tristes frutos está recojiendo ya de tan inhábil política.

Y ante este espectáculo desconsolador, ante el vacío de que os veis rodeados, ¿qué pensais, qué decís, qué haceis? Si en los momentos en que os abandonan los vicalvaristas, á quienes habeis cubierto con el manto ministerial para que no fuesen rechazados en las urnas electorales, y se os acercan los moderados, rechazados por vosotros mismos, ¿cómo permanecéis ciegos y declarais en el Senado

que vuestra política es la misma que la del jefe del campo de Guardias, ¿á dónde volveréis los ojos para encontrar apoyo y lealtad?

Ved lo que pasa en derredor vuestro, estudiad las causas que produjeron la caída de O'Donnell, vuestro advenimiento al poder y la situacion actual de la política; y entonces os asombraréis del mal camino que estais recorriendo y del peligro en que habeis puesto á las instituciones.

Si, lo repetimos, O'Donnell cayó, cayó gastado en la opinion: los que componian aquella situacion se han dispersado; los más han vuelto á sus antiguas tiendas, exclamando: *la union liberal no ha llegado á formar iglesia, nunca entendí lo que era, me marchó con mi compañía*, y otras frases elocuentes, acusaciones lanzadas contra sí mismos por los que al desertar del campo vicalvarista han creído necesario protestar así de la participacion que tuvieron en aquella funesta administracion. Otros permanecen á la expectativa fascinados aún con el poder omnimodo que tuvieron y que á tal punto los cegaba, que creen imposible que haya desaparecido para no volver. Y sin embargo, el país desea, espera, exige que no se reneven aquellos tiempos, que sólo deben recordarse para que nos sirvan de leccion y la aprovechemos. Desea, espera y exige que este ministerio prepare el terreno para que se suceda en el poder un gobierno compuesto de hombres dignos y consecuentes, porque España está tan necesitada y ávida de virtudes políticas como de reformas y leyes, y á su frente no se puede poner hoy ninguno sobre quien pueda recaer la más leve sombra de deslealtad y falta de fé en sus principios.

Ni la circular de las exclusiones, ni la hostilidad que habeis declarado á los candidatos ministeriales, ni la máquina gubernamental vicalvarista con que se han hecho las elecciones, han impedido que se sienta en el Congreso una mayoría conservadora. ¿Qué habria sido si, cumpliendo vuestra mision y vuestras promesas, hubierais dejado el campo electoral libre á los contendientes? Responda por nosotros el país.

¿Y creéis posible marchar aún contra la opinion pública y en lugar de preparar el terreno para el advenimiento del partido moderado, crear otra situacion de menos importancia que la actual, más exclusiva, y que por lo tanto contribuya á dividir más y más los partidos y los hombres? No lo creemos, porque esperamos que al fin el gabinete Miraflores conocerá la necesidad de que un gobierno fuerte, robusto, de ideas claras y definidas, eche los cimientos de una nueva era de fé y de constancia, y en la cual las virtudes públicas devuelvan á las instituciones su libre ejercicio y el prestigio y la fuerza de que carecen hoy.

### SENADO.

#### CONTESTACION AL DISCURSO DE LA CORONA.

Es sino de los vicalvaristas empujados todo cuanto tocan y arrastrarlo por el árido arenal del más infundado personalismo.

De que esto es cierto obtuvimos ayer una prueba más al oír el discurso que con voz plañidera enderezó al Senado el Sr. Luxán, admirador del general O'Donnell y ministro de Fomento con él desde el 17 de Enero al 25 de Febrero del año que corre.

Y nos fué forzoso escuchar otra nueva adición de las causas de la *cerradura* de las Cortes, que así llamó el Sr. Luxán al acto heroico de intentar disolver un Congreso, en el cual contaba el duque de Tetuan con una exuberante mayoría.

Pero lo peregrino fué la razon que adujo el Sr. Luxán, quien nos manifestó, dejándonos estupefactos, que el estado de Europa y el mundo y la necesidad de que viniera un Parlamento preparado para estudiar los problemas políticos que aquel estado de cosas entrañaba, habian sido las causas que movieron al general O'Donnell á sacrificar á la *querida mayoría*; sacrificio, y vaya como recuerdo histórico, que produjo el famoso ¡vive Dios! del autor de la fórmula del *tacto de codos*.

Verdad es que luego el Sr. Luxán, inspirado, sin duda, por una misiva que desde su asiento le envió el mismo general O'Donnell, dijo tambien que el estado de las oposiciones, con las cuales no podian ya discutirse leyes, era y habia sido la razon de la consabida *cerradura*.

Pero ¿qué seguir á Sr. Luxán en todo su discurso, el cual, según al principio decimos, nos patentizó una vez más que todas las doctrinas del *pan-liberalismo* se cifran y condensan en la personalidad del duque de Tetuan?

El Sr. Alonso Martinez, ministro de Fomento, rectificó al Sr. Luxán, y volvió á recordar que la actual situacion era deudora de inmensa gratitud á la fraccion moderada del Congreso, en la cual habia hallado un apoyo noble, franco, leal y desinteresado, á diferencia de la conducta observada por elevados funcionarios que, vendiéndose amigos del ministerio, habian arrojado la careta que les sirvió durante el *carnaval político* de las elecciones en cuanto tuvieron el acta en el bolsillo.

Al oír esto el Sr. Ros de Olano pidió la palabra para una alusion personal, y en obsequio de la verdad debemos decir que tuvo S. S. el raro mérito de ser muy breve, pues se limitó á manifestar que si él habia dimittido el puesto de director general de infantería, habia sido porque siendo la contestacion al discurso de la Corona una *verdadera evasiva*, y habiéndose presentado enmiendas por sus amigos políticos, tenia necesidad de estar completamente libre para poder votar en contra de aquella contestacion.

Otra cosa nos reveló el señor marqués de Guad-

el-Jelú, que nos trae un poco cavilosos, porque sus palabras fueron un tanto cuanto enigmáticas en este punto. Dijonos que él no era hombre de pandilla, sino de principios, y que allí estará siempre donde se hallen los suyos. ¿No encerraron estas frases reserva alguna mental? ¿No tendió, ni intentó tender con ellas, á lo que en lenguaje marino se llama «ponerse en franquía», y en habla vulgar, «¿ver venir?» Lo cierto es que aquellas palabras misteriosas de quien ayer llamó á la union liberal la «resultancia de la disolucion de los partidos», nos dieron en qué pensar.

El Sr. Alcalá Galiano, como individuo de la comision, en un brillantísimo discurso, como son todos los de este insigne orador, honra y prez del Parlamento español, resumió el debate é hizo un enérgico llamamiento en pró de las ideas moderadas; con cuyo motivo surgió el incidente de que en otro lugar nos ocupamos, y que anoche era objeto de todas las conversaciones en los círculos políticos de la capital.

El magnífico arranque del Sr. Alcalá Galiano, origen de dicho incidente, probará á los que nos acusan de impaciencia, que en el ánimo de cuantos aquí siguen con patrióticas miras el curso de los asuntos públicos, está la profunda é inderogable conviccion de que sólo dentro del partido moderado, y con arreglo á sus doctrinas, puede ponerse término á interminables peligrosas, que en su prolongacion llevan gérmenes funestos de desventuras, descomposicion y ruina.

Del mismo banco ministerial y de la comision se han alzado dos voces, que se han fundido en un comun sentimiento, lleno de verdad y de prevision.

¡Desgraciado será nuestro país si esas voces no se escuchan!

Haremos una observacion para terminar. Despues de escrito ayer nuestro artículo de fondo, asistimos á la sesion del Senado, en la cual tuvimos la singular satisfaccion de oír confirmados por insignes oradores todos nuestros juicios.

Hásemos acusado de impacientes porque hacíamos la oposicion al ministerio y abogábamos por la vuelta al poder del partido moderado. ¿Quién nos habia de decir que á los pocos dias coincidirian con nuestra opinion un individuo del mismo ministerio en un punto, y en otro el autor del proyecto de contestacion al discurso de la corona!

### CONGRESO.

#### ACTA DE PUENTEAREAS.

Terminaron ayer las discusiones de las dos primeras clases de actas con la del señor subsecretario de Gracia y Justicia, que como *notabilidad política y parlamentaria* ha buscado en Galicia lo que *Burajas de Melo*, su patria, en la provincia de Cuenca, le habia negado, no pudiendo prever todo lo que encerraba la persona del señor Fuente Alcazar. Necesario es convenir en que se ha lucido con la proteccion de su señor padre político, el ministro de la Gobernacion, porque si bien ha traído dos actas de lo más súcio que en Congreso alguno se hayan presentado, han pasado como leves y le han proporcionado pronunciar dos discursos en virtud de los cuales puede aplicarse á S. S. lo de:

Para orador te faltan más de cien,  
Para arador te sobran más de mil.

Pero, en fin, lo cierto es que en el acta de Huelte, lo mismo que en la de Puenteareas, el señor Goicoerrotea que reseñó los escándalos de la primera y el Sr. Lasala que patentizó ayer los vicios de la segunda, perdieron completamente el tiempo. ¿Lo que puede todo un señor subsecretario, si además del ministerio de Gracia y Justicia dispone del de la Gobernacion!

Despues de quedar complacido el importante Sr. Fuente Alcazar, pasó tambien como leve el acta de Palencia. En cambio la del Sr. Moraza ha sido declarada grave por la comision, de lo cual ninguna culpa tiene el acta, sino el Sr. Moraza, que no ha sabido alanzar la importancia del señor subsecretario de Gracia y Justicia.

Segun lo que previene el reglamento, anunció el señor presidente que hoy se constituiria definitivamente el Congreso.

Hasta aquí lo ocurrido en la sesion. Fuera del salon se habia convertido en saínete la intriga de que ayer hablamos para desunir la mayoría. Algunos vicalvaristas negaban que se hubiese propuesto semejante combinacion á persona alguna. Otros daban diferentes versiones, ya serias, ya jocosas, contrastando estas últimas con la gravedad del que insistia en creerse llamado á dar un gran golpe de efecto. ¡Se ven cosas en España, que ni en Haití!

Es tal la situacion del gabinete, que aun nosotros, sus declarados adversarios, le vemos en algunos momentos con profunda lástima. Ayer, en la sesion del Senado, tuvimos ocasion de experimentar ese sentimiento, cuando el presidente de la Cámara concedió la palabra al diplomático marqués de Miraflores: eran las cinco y cuarto, faltaba hora y media para llegar al término natural de la sesion: sabido es que el lustre jefe del gabinete *no tiene cuerda* para mucho tiempo, y sin embargo, pilló que se suspendiese la discusion para hoy, bajo el transparente pretexto de que ya era tarde. Nó, señor presidente del Consejo, no era la falta de espacio lo que á V. E. apuraba; no era el deseo de hacer una peroracion de pretenciosas dimensiones el que inspiraba aquel pobre recurso del aplazamiento, era (y nadie lo desconoció) el miedo de promover en el banco azul una escision mucho más ruidosa que la provocada anteayer entre los ministros de Ultramar y Fomento, sobre la manera de apreciar esa entidad que se llama union liberal.

Y en efecto, bajo la presion de la elocuentísima palabra del Sr. Galiano, que con mano firme levantó la bandera moderada, ¿qué hubiera respondido el *hábil* ministro de Estado? ¿Aceptaba la indicacion del insigne orador moderado? Se exponia á un conflicto con Monares, Concha y Permanyer. ¿Rechazaba al Sr. Galiano? Los senadores de sus ideas habrian arrojado del banco ministe-

rial el día de la votacion al célebre marqués: era, pues, prudente callar; discutir en el secreto del gabinete lo que hoy se ha de sostener, y buscar alguna fórmula que, aspirando á contentar á todos, acabe por no satisfacer á ninguno: el caso es ocurrir el bulto y vivir un día más.

¡Qué horas tan amargas se le van viniendo encima al ministerio!

Trascribimos literalmente uno de los cargos más tremendos hechos por el Sr. Alonso Martinez en su discurso del lunes al presidente del anterior ministerio.

«¿Qué conflicto tan grande para la Corona y para el país, promovido por S. S.! Se hacen muchos alardes de monarquismo, se acusa á los ministros quiza de frases poco monárquicas.

Yo me atengo más á los hechos; yo creo que el hombre sinceramente monárquico debe procurar siempre esudar al Trono, y que el Trono no está bien esudado sino cuando se le pone en condiciones de resolver todas las crisis con el concurso del Parlamento. Creo que no se esuda bien al Trono cuando se le pone en la necesidad de forjar un gabinete hasta cierto punto artificialmente, arbitrariamente, sin tener un criterio parlamentario que le sirva de guia y que haga esperar la seguridad del acierto.»

El ministro de Fomento ha manifestado en pocas palabras lo que se viene diciendo hace tiempo de la union liberal. No sólo no ha formulado su credo en un cuerpo de leyes administrativas y económicas, sino que ha dificultado al Trono la formacion del ministerio que habia de reemplazar al que la habia representado. Sobre razon al señor Alonso Martinez: al que en cinco años de gobierno no ha sabido regularizar el curso de la política, evitando el conflicto ocurrido al finar la situacion pasada, tiene poco que agradecer la monarquía, por más que haga protestas de monarquismo.

Lo dicho por el Sr. Alonso Martinez no tiene el mérito de la novedad á nuestros ojos; el valor de sus palabras en defensa de la union de las fracciones moderadas, llamadas ántes conservadoras, estriba en que salgan de los labios de quien jamás ha militado en nuestro partido, é ignora pretenda figurar en una situacion constituida por él.

### Dice anoche La Epoca:

«La oposicion constitucional votará mañana en blanco, y sólo en segundo escrutinio, conformándose con las prácticas establecidas por todos los partidos, apoyará con sus fuerzas al candidato contrario á la política ministerial ó á aquellos vicepresidentes cuya significacion política sea más conforme con sus tendencias y tengan más simpatías en el Congreso.»

Celebramos en nombre de la mayoría, por el crédito del Sr. Moyano, que no haya aceptado este señor diputado el papel de disidente que se le habia querido hacer representar.

El Sr. Luxán, esparterista ántes y o'donnellista hoy, decia ayer en el Senado que en la crisis de Marzo no opusieron el menor obstáculo al libre ejercicio de la régia prerogativa. Estos señores creen que hacen concesiones heroicas cuando cumplen el más vulgar de sus deberes: los vicalvaristas se imaginan que aquí no hay otros derechos en nadie sino los que emanan de su olimpica benevolencia. ¿Pues qué habian de haber hecho ante la prudente negativa de la Corona? ¿Querrian trotar en direccion al campo de Guardias? Pues no faltaba más.

La Correspondencia publica anoche las siguientes noticias:

«Tenemos motivos para decir que hoy se hallan completamente de acuerdo sobre la conducta que debe seguir el partido progresista, los Sres. Olózaga, Priu y Madoz. Los amigos de estos suponen que para llegar á este resultado no ha sido necesaria conferencia alguna. Nosotros, que concedemos que el acuerdo existe, negamos que se haya llegado á él sin meditar y pesar las mayores ventajas que tiene hoy para los progresistas el no dar paso alguno que muestre division entre ellos. Á este interés parece que han subordinado sus proyectos de declaraciones explícitas sobre algunos puntos del credo progresista, los que se jactan de ser tan progresistas como amigos de la libertad, del orden y de la dinastía.

«Se confirma de un modo indudable que los senadores progresistas que han formado la comision de códigos, se presentarán en el Senado cuando se discutan los proyectos de organizacion de tribunales.

«Segun cartas de Barcelona, el cuarto distrito de aquella capital se halla resuelto á votar de nuevo para diputado á Cortes, al diputado dimisionario Sr. Madoz.

«Parece que el diputado por Barcelona, señor Barret, proyecta presentar una enmienda á la contestacion del discurso del Trono en sentido extremadamente liberal y monárquico, pero en la que se indique la conveniencia de adoptar la Constitucion de 1837 como transaccion entre las escuelas progresista y conservadora, á fin de hacer un código fundamental que tenga la aprobacion y sancion de todos los partidos.»

Las Novedades de ayer, haciéndose cargo de lo dicho por algunos periódicos acerca del inmediato relevo del general Dulce del cargo de capitán general de la isla de Cuba, manifiesta que todos los hombres imparciales reconocen la necesidad de que aquel general sea reemplazado.

Ayer, en el Senado, tuvimos el consuelo de oír llamar partido moderado al que la moda (un tanto pasada) dió en apellidar, con *estudiado* afañ, partido eminentemente liberal. ¡Como si hubiera dejado de serlo, y muy sinceramente, ni en los días más críticos de su gloriosa historia! ¡Como si los moderados hubiéramos querido alguna vez matar la libertad constitucional! Vayan restableciéndose las cosas al estado normal despues del dilu-

vio vicalvareño: luchemos en buena lid progresistas y moderados con nuestras ideas, con nuestros *motes*, con nuestros jefes: fuera farsas: abajo los enmascarados: ya nos conocemos.

### Dice anoche La Política:

«La situacion de la hacienda es cada día más grave, y parece inminente una crisis financiera. Los Bancos europeos han subido el tipo de descuento, y el de España lo ha elevado á su vez al 7 por 100. Esto influirá notablemente en la Caja de depósitos, de la que parece se han retirado ayer más de treinta millones, á la vez que en la Bolsa, donde los valores sufrieron tambien algun descenso. Si, como todo lo hace creer, el movimiento de retirada de depósitos en la Caja y el de baja en la Bolsa siguen, el gobierno va á encontrarse muy luego en un grave conflicto.

¡A bien que el Sr. Laseoti es un gran financiero y sacará de ese conflicto al país con sus ingeniosos recursos! ¿No están ahí los pueblos para imponerles nuevos gravámenes?»

Nuestras noticias están conformes con lo expuesto en el precedente párrafo.

Segun ayer anunciamos, muchas de las elecciones de diputados provinciales no serán definitivas, puesto que el artículo 30 de la nueva ley exige que en ellas se hayan presentado la mayoría absoluta de los electores del respectivo partido judicial. Si esto no se realiza, en el término de veinte días se procede á segunda eleccion, que será válida entonces, sea cual fuere el número de electores que en ella tomen parte.

Un periódico publica la siguiente relacion nominal de los jefes y oficiales que hasta las últimas noticias han sido muertos, heridos y contusos en las operaciones de Santo Domingo. Esta triste página de sangre es una tremenda acusacion contra éste y el anterior gobierno, por haber dado lugar con su desacertada política á que estallara en Santo Domingo una rebelion que nunca debió haber estallado si hubiera habido más prevision.

### Hé aquí dicha lista:

Ejército de Cuba.—Ingenieros.—D. Salvador Arizon, muerto.—Subteniente D. Manuel Perez Serrano, muerto.

Regimiento del Rey.—Teniente D. Juan Armelich, herido grave.

Idem de la Corona.—Teniente coronel D. Demetrio Quirós, contuso.—Primer comandante D. José Velasco, contuso y prisionero yendo de parlamentario.—Capitan D. Enrique Fernandez Castro, herido grave.—Tenientes: D. Manuel Arévalo, muerto; D. Tomás Francisco del Hierro, herido grave; D. José María Calle, contuso; D. Francisco Lombardero, herido leve.—Subtenientes: D. Agustin Alguacil, herido; D. Gregorio Ibar y D. Adriano Lopez, heridos graves.

Idem de Cuba.—Capitan D. José Gonzalez Moutlet, contuso.—Tenientes: D. Juan Serrena, don Marcelino Locarda, heridos graves; D. Eduardo del Castillo, contuso; D. Francisco Fausto, muerto.

Cazadores de la Union.—Subtenientes: D. Luis Salazar, D. Fernando Perez de Guzman, heridos graves.

Idem de Isabel II.—Teniente coronel D. Nicolás Argenti, herido leve.—Capitanes: D. Mariano Galan, herido grave (murió); D. Enrique Bonide, contuso.—Tenientes: D. Mateo Traperó, D. Pedro Gaya, D. Ramon Lopez Aedo, D. Pedro Portas, muertos; D. Mariano Antolin, herido grave; don Manuel Carrasco, muerto; D. Francisco Escartin, herido grave; D. Francisco Rodriguez, herido leve.—Subtenientes: D. Eulogio Yaiguez, abanderado, D. Antonio Montilla, muertos; D. Domingo Yaiguez, herido grave; D. Manuel Vidarte, D. Manuel Perez Gascon, heridos graves; D. Manuel Martin Grau, contuso.—Maestro de músicos, D. César Luigini, muerto.

Ejército de Santo Domingo.—Regimiento de Victoria.—Capitanes: D. Alejandro Robles, muerto; D. Nicanor Gomez, herido.—Dos oficiales más asesinados en Moca, cuyos nombres se ignoran.

Idem de San Quintin.—Segundo comandante don Eduardo Alcayna, herido (murió).—Subtenientes: D. Mariano Boctax, herido grave; D. Anselmo Salvador, asesinado en Moca.

Escuadron de Africa.—Comandante D. Florentino Garcia, muerto.—Ayudante D. Ricardo Balboa, herido.

Artillería.—Capitan D. Ramon Albenola, muerto. Cazadores de Bailén.—Teniente D. Serafin Dondere, asesinado.

Ingenieros.—Otro, D. Romualdo Galindo, asesinado.

Corona.—Subteniente D. Miguel Musas, prisionero con el comandante Velasco.

Total, 53.

Los heridos graves se afirma han muerto ó morirán las dos terceras partes de ellos, por la naturaleza de las heridas y propension del clima á la gangrena y pasmo. Se han fusilado en Puerto-Plata ciento y pico de rebeldes, y se suspendió la ejecucion de 300 más por orden superior.»

Hablando del triunfo alcanzado por el partido progresista en las elecciones de diputados provinciales, se expresa *La España* en estos términos:

«Ahora y despues de haber felicitado á ese partido por lo que ha hecho, justo es que hagamos una observacion acerca de la conducta observada por la gran masa de conservadores, ya que no podemos decir por todo el partido conservador. Tiempo hace que ese gran partido padece una especie de hastío, de una indiferencia glacial para todo lo que se refiere á los asuntos públicos: para hacer que un individuo de ese partido vaya á votar, es absolutamente indispensable que el candidato sea un amigo personal del elector; en otro caso se encoge de hombros, deja con indiferencia suma que pase la hora y el día de la eleccion y vé con la mayor indolencia y sonriendo detrás de la vidriera de su balcon que acuden afanosos sus adversarios, que bullen, se agitan y apresuran por todas partes, y por un esfuerzo de atencion pasa

su vista por las columnas de *La Correspondencia*, que en su edición de la noche se encarga de dar a conocer al público los nombres y apellidos de los vencedores y vencidos, el número de votos útiles y perdidos, papetelas en blanco y demás incidentes de la elección. Esta es la verdad, y que esto suceda es un grave mal.

En vano es que más tarde, cuando se vé cercano el peligro del triunfo por parte de los adversarios, se caiga en la cuenta de que se ha cometido una falta y de que ésta ha sido enorme; en vano es que entonces se hagan votos y se invoque la abnegación, la actividad y decisión de cuantos militan en las filas del partido y se pongan los medios para remediar el mal, procurando impedir que el adversario llegue a alcanzar una fuerza que no puede emplear sino en perjuicio del que lo es suyo; es por lo común muy tarde, y sólo se llega para presenciar la derrota, y cuando después de ésta se quiere combatir y combatir se necesita el perdón, se necesita energía, perseverancia y un gasto de fuerza que habrían sido mejor aprovechadas en otras empresas.

Lo expuesto por *La España* es verdad, y nosotros vamos a indicar la causa de la consagrada indiferencia.

Lo es la indecisión del gobierno, con la cual a ninguna fracción del partido moderado satisface. Los electores no han querido votar los candidatos de oposición, ni tenían fe en los propuestos por el gobierno; habían de presentar otros terceros candidatos, para acusar la desunión de que sus adversarios le acusan? A eso muchos, según nos escriben, han preferido la derrota.

#### JUNTAS GENERALES DE ALÁVA.

En los días 20 y 21 del corriente se celebraron en Vitoria las juntas generales de Álava, congregándose, según fuere, dos veces en cada uno de los dos días precitados. En la primera y segunda junta sólo se dio cuenta de varios dictámenes de las comisiones de hacienda, caminos y otros ramos, sobre solicitudes de pensiones por servicios prestados a la provincia y sobre subvenciones pedidas por algunos pueblos para reparación de obras públicas.

En las dos juntas del día 21 las cuestiones más importantes de que se trató fueron las siguientes:

«La comisión de caminos en el expediente formado por reclamación de la villa de Alegria, para que se declare vecinal el trozo de camino desde el puente de Zubiz hasta aquella población sin modificarse la actual dirección, presentó su informe que fué aprobado, desestimando la pretensión de la villa de Alegria, por no reunir dicha villa las cualidades y circunstancias de camino vecinal.

«Aprobando la junta en la misma forma otro informe de dicha comisión, se comió al señor diputado general la moción de varios señores procuradores para que se construya una carretera desde la villa de Maestu a la de Oyón pasando por la de Bernedo, con encargo de que se amplien los antecedentes con todos los datos necesarios para la más acertada resolución del caso.

«A las comisiones de hacienda y cuadrillas se mandó pasar una exposición firmada por los alcaldes y síndicos procuradores de todos los ayuntamientos que componen las hermandades de Laguardia, Elciego y Lamoio, pidiendo después de larguísima consideración se acuerde la reducción del impuesto sobre el vino y líquidos espirituosos, gestionando además cerca de las provincias hermanas para la disminución de arbitrios ó adopción de otros medios oportunos para fomentar este ramo de riqueza.

«Con lo que se levantó la sesión.»

#### NOTICIAS DEL DIA.

Anteanoche no pudo celebrarse la distribución de premios en el Conservatorio de música, porque a consecuencia de una leve indisposición de la infanta doña María de la Paz, S. M. por cuyas ausencias habían de entregarse los premios, avisaron que no podían asistir. Como el aviso se recibió tarde y eran muchas las personas invitadas, no fué posible dar aviso a todas de la suspensión, así es que muchas hicieron el viaje en balde. Probablemente hasta el lunes de la semana próxima no tendrá lugar esta solemnidad.

La infanta doña María de la Paz ha experimentado un grande alivio. Su ligera dolencia, hija de la revolución natural de la dentición, no ha inspirado nunca, ni inspira ahora, graves temores.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que la facultad concedida a los capitanes generales de distrito para autorizar la traslación de residencia a los militares retirados que la soliciten, se extienda también a los que pretenden venir a Madrid.

Desee que algunos catedráticos de la Universidad, Instituto, Escuela de bellas artes ó Instituto industrial de Barcelona, piensen dimitir a consecuencia del nombramiento del Sr. Arnau para director de instrucción pública.

Dos reuniones han celebrado ya los diputados de la provincia de Cáceres, en casa del señor duque de Abrantes, y a las que también ha concurrido el señor marqués de Mirabel. En ellas ha reinado un completo acuerdo en cuanto a la manera de considerar las cuestiones de interés general para la provincia, como son la construcción del ferrocarril extremo, la de carreteras de segundo y tercer orden, el establecimiento del correo diario (que ya han solicitado del señor ministro de la Gobernación), y las referentes a otras en que los pueblos todos están interesados.

Los representantes de la provincia de Cáceres y los dos señores duques de Abrantes y marqués de Mirabel, ricos propietarios en ella, han acordado celebrar una reunión semanal para tratar de los intereses extremos y hacer cuanto los mismos reclamen.

Por los despachos telegráficos que llegan de todas las provincias, se vé que en muchas de ellas ha habido una completa indiferencia política al proceder a la elección de diputados provinciales. En Barcelona no ha podido haber elección en ninguno de los cuatro distritos de la capital.

No es cierto lo que han dicho varios periódicos sobre que en las principales capitales de España ha triunfado el partido progresista en la elección de diputados provinciales. En Sevilla, según se sabe por despachos telegráficos, han salido por la capital cinco diputados conservadores y sólo dos progresistas. En Barcelona, ya hemos dicho que no hubo elección, y en la Corona todos los elegidos son ministeriales. Esperamos ir teniendo noticias completas del resultado de todas las provincias para ir las comunicando a nuestros lectores.

Los candidatos declarados electos a consecuencia de las elecciones celebradas en Madrid, han sido: D. Santiago Alonso Cordero, en el distrito del Centro por 552 votos; D. Marcos García Rios, en el de la Inclusa por 188 de 291 electores inscriptos en las listas; en el de la Latina, el Sr. Villasanta por 249, y el Sr. Pardo Borgia por 261, y en la Universidad, los Sres. Ortiz y Casado y Corcuera por 144. Todos estos candidatos pertenecen a la comunión progresista y han obtenido mayoría absoluta. En los demás distritos hay que proceder a segundas elecciones, pues el distrito de la Audiencia consta de 1.229 electores, y han votado sólo 454; el del Congreso de 1.182, y han votado 469; el del Hospicio de 809, y han acordado a las urnas 324; en el de Buena Vista 256, constando de 675; 133 en el de Palacio, de 602 que componen el colegio, y tampoco los 137 que han tomado parte en el distrito del Hospital a favor de los candidatos progresistas, componen la mayoría absoluta del total de electores de aquel partido judicial.

Todavía no nos es conocido el resultado defini-

tivo de las elecciones en los distritos rurales de Madrid. Parece indudable, sin embargo, que habrá que proceder a nuevas elecciones en Chinchón, Navalcarnero y San Martín, y que en Alcalá han vencido D. Pedro Hernandez y D. José Guerrero.

Según las noticias recibidas hasta última hora, las elecciones de diputados provinciales se han verificado en medio del mayor orden, sin que éste se haya turbado en lo más mínimo. La mayoría de los elegidos son de tiens conservadoras liberales, si bien todos los partidos han tomado parte en la lucha. Se confirma lo que ya hemos dicho sobre la necesidad que en varios distritos habrá de proceder a segundas elecciones, por no haberse reunido la mayoría absoluta de los electores inscriptos en las listas.

Ha sido acordado con la gran cruz de Carlos III el Sr. D. Cirilo Alvarez, vocal de la comisión de códigos, y con la de Isabel la Católica el decano del profesorado español D. Félix Janer, que durante cincuenta años estuvo consagrado a la enseñanza de la juventud.

La Epoca da cuenta en los siguientes términos del proyecto de ley presentado al Senado por el señor ministro de Gracia y Justicia, y que comprende las bases para la organización de los tribunales, atribuciones del tribunal Supremo y reforma de los recursos de casación en lo civil y criminal.

Nos parece ocioso encarecer la importancia de este proyecto y su inmensa trascendencia, bastando para ello considerar que las bases de que consta se separan en los puntos más principales, no sólo de la legislación actual, sino de los demás proyectos hasta aquí presentados. Stendo obra de la comisión de Códigos, ofrece para nosotros grandes garantías de acierto y de mejora sobre la existente.

Las bases para la organización de tribunales en el enjuiciamiento criminal, son treinta y seis. Según la primera administrarán justicia, dentro de los límites de su respectiva competencia, primero el juez de paz, después los jueces de partido, los tribunales correccionales, las audiencias y el tribunal Supremo.

Las funciones judiciales serán incompatibles con todo cargo político y administrativo, excepto el de senador del reino, lo cual resuelve uno de los puntos más importantes de la ley de incompatibilidades parlamentarias. Los tribunales correccionales se compondrán de tres jueces de los partidos judiciales limitrofes.

Las audiencias continuarán donde hoy se encuentran y el tribunal Supremo sigue naturalmente en Madrid, sin que pueda llevar ningún otro el título de Supremo.

#### ESPIRITU DE LA PRENSA.

Acerca del proyecto de los o'donnellistas, de catequizar al Sr. Moyano para que se prestara a ser votado por ellos como presidente del Congreso, dice anoche *El Reino*:

«Hay que apartar la vista con horror y el estómago con asco de cuanto diga relación con la política o'donnellista.»

«La falta de principios, la carencia absoluta de doctrinas, ha conducido a los hombres del finísimo personalismo a incurrir en una no interrumpida serie de hechos vergonzosos; de esos que bastan para alcanzar el desprestigio más completo en un país hidalgo y generoso; de esos que por sí solos desahucian para siempre del mando a un partido político.»

«Antes que renunciar a sus ambiciosos proyectos acometen las empresas más temerarias, aunque al fin de ellas no puedan parodiarse las célebres palabras de Frascisco I.»

«Antes que resignarse a vivir solos con sus remordimientos, atropellarán por todo y serán capaces de representar los más opuestos papeles.»

«En la desesperación que consume a la oposición o'donnellista, todo debe esperarse; pues a trueque de volver a escalar el poder los individuos que la componen, entregarían su alma al diablo.»

«No contando con elementos para luchar en la votación de la mesa definitiva del Congreso, se han echado los o'donnellistas a buscar traidores en la mayoría, que sean tan bajos y miserables que vendan su fe y sus principios y el porvenir del partido conservador liberal, auxiliando estupidamente los intentos disolventes de los aventureros políticos, que sólo quieren instrumentos de que servirse para realizar sus anti-patrióticos planes.»

«Ni la más sólida y bien adquirida reputación de hombre probo y recto, de digno y consecuente político, puede servir de escudo contra las asechanzas del o'donnellismo.»

«El Sr. D. Claudio Moyano, persona justamente apreciada por las prendas de su recto carácter y por los antecedentes de su honrada historia política, ha sido blanco en una dolorosa hipótesis, con la cual nadie se habría atrevido a agravarle a no ser aconsejado por el demonio de la ira.»

«El Sr. D. Claudio Moyano ha sido invitado por los o'donnellistas para que se prestase a servir de bandera a la oposición en la cuestión presidencial, oponiendo su nombre al del Sr. Rios Rosas.»

«Es posible que el o'donnellismo crea que se encuentran traidores en todas partes!»

«El plan estaba perfectamente combinado. Dividir la mayoría y aparecer la oposición con más fuerzas que los amigos del gobierno.»

«El resto no hay necesidad de que lo expliquemos, pues a todos se alcanza que no se trataba de otra cosa que de que volviere al poder el duque de Tetuan.»

«Inútil es que consignemos que la contestación dada por el Sr. Moyano ha sido la que todos los hombres honrados debían esperar.»

«Inútil es que consignemos que la actitud de la mayoría ha sido unánime, y que un mismo sentimiento de indignación se ha apoderado de todos, absolutamente de todos los que la forman.»

«Magnífico triunfo para una colectividad política que aspira a dirigir los destinos de una gran nación! Creemos excusado acompañar el hecho con género alguno de comentarios. El país juzgará; el país apreciará debidamente; el país confirmará el fallo condenatorio que ya ha pronunciado contra esa mascarada que por espacio de cinco años ha abusado de su credulidad.»

«Como al que Dios ha de perder, primero le enloquecerá, las cábalas de la oposición han venido a unir más y más a los amigos del gobierno, que resueltamente decididos marcharán por una misma senda hasta conseguir que sea una verdad por todos aclamada y reconocida el poder y la grandeza del partido conservador liberal, llamado a proporcionar a la nación libertad y orden, verdadero progreso, paz y prosperidad.»

«La Correspondencia escribe lo que sigue a propósito del mismo incidente:

«Los partidarios de la unión liberal han manifestado claramente su propósito de votar para presidente del Congreso al Sr. Moyano, presunto jefe del centro parlamentario. La Razon dice que la combinación propuesta al Sr. Moyano ha sido que la oposición votara en primer escrutinio en blanco, y que si los amigos del Sr. Moyano, votando a éste, dejaban sin mayoría al candidato ministerial, votarían en segundo escrutinio todos al Sr. Moyano. La Razon añade, que ignora la respuesta del señor Moyano; pero nosotros oímos decir anoche a última hora, lo que ya presumamos; esto es, que

la mayoría de los partidarios de la formación del centro, todos moderados puros, no se prestan a unirse a los de la unión liberal para derribar al gabinete.»

#### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 21.—La Gaceta de Viena dice que el protocolo de Londres no perjudica los derechos de los dueños; que las potencias no impedirán que la Alemania sostenga sus derechos; que el Austria está decidida a sostenerlos con las armas; que la cuestión constitucional no es dudosa, y que la de sucesión está sujeta a examen.

Japon 6 de Octubre.—Los extranjeros se niegan a salir del país. Muchos ministros favorables a los cristianos han sido destituidos.

Stokholm (sin fecha).—El gobierno ha pedido un crédito de tres millones de rixdallers para atender a los gastos de los armamentos.

Londres 24.—El Morning-Post desmiente el rumor de la dimisión de lord Russell.

Anuncia igualmente que Inglaterra declinará el honor de la invitación al Congreso europeo.

El Times teme que la agitación en el Holstein provoque una guerra general.

#### MISCELÁNEA UNIVERSAL.

Según leemos en un periódico de París, el emperador Napoleón ha concedido una pensión vitalicia, de seis mil francos al año, a la madre de la joven e infortunada bailarina de la Grande Opera de París, Emma Livry, que murió hace poco tiempo, después de horribles padecimientos, a consecuencia de las quemaduras que sufrió cuando se le incendió el vestido en el escenario de aquel teatro; y además ha mandado abonar a la misma señora la suma de 40,000 francos para los gastos ocasionados durante la enfermedad de su hija; y muy notable ha sido en este caso la munificencia imperial.

El célebre poeta y estadista M. de Lamartine, que hace algunos se ve reducido a una situación muy angustiosa y precaria, a consecuencia de grandes desgracias y pérdidas de fortuna, acaba de sufrir otro golpe fatal en sus intereses, que anuncia con sentimiento los periódicos de París. La esposa de M. de Lamartine, que murió no hace muchos meses, era inglesa y poseía en Inglaterra bienes de alguna consideración, que legó a su esposo en su testamento; pero parece que examinado éste por el tribunal inglés, por el cual han de ser revisados todos los documentos de esta clase, se le ha encontrado falta de una de las formalidades esenciales que exige la ley para que sea válido, y la ha sido declarado, en consecuencia, nulo y de ningún valor.

Del balance de fondos que publica semanalmente el Banco de Inglaterra, resulta que el 18 del corriente Noviembre tenía aquel establecimiento en circulación billetes al portador por una suma total de 27,376,000 libras esterlinas (2,600 millones de reales); para hacer frente a los cuales había en sus arcas 11 millones de libras esterlinas en títulos de la Deuda, tres y medio millones de libras en otros valores y 12,726,000 libras esterlinas (1,209 millones de reales), en metálico, oro y plata.

Nos vamos convenciendo más cada día, como ya indicamos no hace mucho al ocuparnos de los numerosos robos de habitaciones que se cometen en París, de que nuestros tomadores de los son niños de teta comparados con algunos de los de su especie que hay en el vecino imperio. Según dice un periódico de Tolosa de Francia, acaba de ser capturado en aquella ciudad un licencioso de prosidido, que en muy poco tiempo después de su salida del establecimiento donde cumplió su condena, ha cometido la friolera de los delitos siguientes:

Cinco robos con fractura de puertas en París; tres robos sacrilegos en otras tantas iglesias de Burdeos; dos robos de igual naturaleza, uno en Lige y otro en Agen; y por último, otros tres robos que hace muy pocos días acaba de cometer en otras tantas iglesias de la expresada ciudad de Tolosa han venido a coronar esta serie de sacrilegios; siendo lo más admirable que se ha probado que este audaz criminal no tiene cómplice ninguno y ha ejecutado todos los expresados robos absolutamente sólo y sin ayuda de nadie.

La revista semanal enciclopédica de París titulada *Cosmos*, da cuenta de las observaciones que ha hecho el doctor Kolb, examinando los elementos de que se compone el aire recogido en la cumbre del gigante de los Alpes, el Mont-Blanc de Saboya, a 14,800 pies de elevación sobre el nivel del mar, y llevado al laboratorio de M. Kolb en botellas cerradas herméticamente. Este sibio naturalista ha encontrado por medio del microscopio que a pesar de la tenuidad y rarefacción de aquel aire, contenía una infinidad de seres orgánicos ó animales llamados monadas, localmente evidentes cuando el aire que respiramos en las regiones inferiores de la atmósfera, está lleno de animalitos invisibles por su pequeñez y cuya existencia no sospechamos siquiera.

Según datos oficiales que publica un periódico de París, las diferentes fábricas de azúcar de remolacha, que como es sabido se cultivan en Francia en grande escala, han producido desde Noviembre del año anterior hasta fin de Octubre último, 32,065,000 kilogramos de azúcar.

Los periódicos de Italia han en grandes elogios de una joven cantatriz que principia ahora su carrera, y se llama Mad. Gonnetti. En Ancona, donde está ahora cantando el *Polino*, de Donizetti, se la hace repetir todas las noches la grande aria de Paulina, en medio de frenéticos aplausos. A las dotes naturales de una voz deliciosa de mezzo-soprano y un rostro de extremada belleza, dicen que reúne un método admirable de canto y brillante ejecución; en una palabra, la pintan como una estrella de primer orden que asoma en el horizonte musical.

Los Sres. Perreau y compañía, de París, acaban de introducir una modificación importante en las prensas de imprimir llamadas de reacción, por la cual, empleando seis cilindros en vez de cuatro, se tiran hasta 8,000 ejemplares de un periódico en una hora.

De los datos que publica el Anuario estadístico de España, en la sección de estadística moral, resulta que durante el año de 1860, el número total de hijos legítimos que nacieron en España, ascendió a 541,231, y que el número de hijos ilegítimos subió a 32,222; que el número total de expositos que en el mismo año ingresaron en las instituciones de las capitales de provincia, fué de 17,912, siendo las que tuvieron mayor ingreso en primer lugar las de Madrid, 6,816; 1,300 en Asturias, y luego las de Sevilla y Cádiz, en cada una de las cuales ingresaron más de 1,000 expositos.

El embajador de Rusia en Roma, M. de Kisseloff, ha llegado recientemente a París, en donde debe celebrarse dentro de pocos días su casamiento con la princesa Ruspoli, dotada según parece de gran belleza y de gran talento del príncipe Torlonia, el más opulento banquero de Roma. Habiendo suscitado dificultades la curia eclesiástica de Roma para sancionar este matrimonio, con motivo de la diferencia de religión de ambos contrayentes, M. de Kisseloff ha ido a casarse a la capital de Francia, y según se asegura no volverá ya a Roma, añadiéndose que es probable venga de embajador a Madrid.

Ya comienzan los periódicos a hablar de la preparación de los billetes de lotería para el sorteo de Navidad.

Nosotros debemos recordar que los años anteriores fué objeto de la más universal reprobación ese acaparamiento, mediante el cual se exigía un sobrepeso que dio lugar a agios y especulaciones que no subimos hasta qué punto puedan ser ciertos.

«Existe en la calle de Lafitte en París un café modesto, que suele estar completamente lleno de dos a cinco por los mismos parroquianos.»

«El dueño del establecimiento es el que sirve a su numerosa parroquia, únicamente secundado por un dependiente. La mesa de billar está siempre ocupada; el consumo es notable, los licores son de primera calidad.»

«Cuando un extraño entra en ese café y tiene la inadvertencia de llamar al MOZO, todos los concurrentes se ponen de pie, como tocados por un hilo eléctrico: los que están tomando café aban-

nan sus tazas, los jugadores sacitan sus taces, los que leen dejan tranquilamente sus periódicos.

«El recién llegado ha llamado, sin querer, a los alegres parroquianos al desempeño de sus funciones cotidianas, que ellos habían olvidado en el seno del camarismo. Más claro: habían sido llamados por sus nombres.»

«Esto sucede en el café de los mozos de café!»

«Dicen de Valladolid que se halla en estado ruinoso el edificio que ocupa el instituto de segunda enseñanza de aquella capital.»

«¿Tendremos otra como la de Luzaf?»

«Según escriben de Granada, el martes 17 tuvo lugar a la puerta de entrada del teatro Principal de aquella ciudad un grandescándalo, que pudo tener consecuencias muy graves. Parece que hallándose en dicha noche celebrando una de las sesiones de ejercicios prácticos la escuela de canto y declamación de Isabel II, fundada por Ronconi, y a quien por real orden se concedió autorización para hacer uso de aquel local con dicho objeto, presentáronse a la comisión de entrada varios individuos de la compañía de artistas que actuó en el referido teatro, solicitando penetrar en el local sin billete. Intimidados por la comisión para que desistieran de su propósito, para cuya realización noles asistía ningún derecho, hubieron de resistirse, y viniendo a las manos produjeron un alboroto tal que fué necesario que acudiese a cortar la autoridad auxiliada de la fuerza armada. Los tribunales, según nos dicen, entienden ya en este asunto tan desgraciado, y es de esperar que aplicando el condigno castigo a los perturbadores del orden, pueda evitarse la reproducción de escenas tan extrañas y ajenas a un pueblo culto.»

«Las secciones de la sociedad Económica Matritense han elegido sus oficinas para el año venidero de 1864, habiendo resultado electos: Para la sección de Agricultura, presidente, el excelentísimo señor duque de Baena; secretario, señor don Ramon Romualdo Aguado; vice-secretario, excelentísimo señor marqués de Falces. Sección de Artes: presidente, Sr. D. Carlos Ibañez e Ibañez; secretario, Ilmo Sr. D. Antonio María Lopez y Ramajo; vice-secretario, Sr. D. Miguel Castells. Sección de Comercio: presidente, Sr. D. Camilo Labrador; secretario, Sr. D. Ramon María de Mainar; vice-secretario, Sr. D. José Valledor.»

«Estando cercano el día en que la buena sociedad de Madrid recompense el indispensible mérito artístico del Sr. White, vamos a dar algunos pormenores de la vida artística de este notable joven: hijo de un distinguido aficionado a la música, vio la luz primera en la ciudad de Matanzas en la isla de Cuba, el 31 de Diciembre de 1837, y su padre fué el que primero le enseñó el solfeo; ya que adquirió en sus primeros años estas nociones musicales, empezó a ejercitarse en el violín a los cinco años, bajo la dirección de un maestro de su ciudad natal, siguiendo los estudios hasta los ocho años.

«En 1855 se trasladó a París para perfeccionarse en el arte para que desde luego reveló las más felices disposiciones y admitido de alumno en el Conservatorio en virtud de un examen; en el concurso del año siguiente obtuvo el primer premio por unanimidad, premio tanto más notable, cuanto que los periódicos musicales de entonces alabaron aquel concurso. Desde entonces acá, siempre ha ido progresando y encantando a cuantos han tenido la dicha de oírle, debido a su constante estudio y especial genio.»

«Con motivo de la enfermedad que se ha desarrollado en el ganado vacuno de Madrid, la comisión permanente de enfermedades epidémicas, ha pedido a los subdelegados de veterinaria y a los de medicina los datos que tengan sobre dicha enfermedad, a fin de que la expresada comisión, ilustrada con tales antecedentes y con el auxilio de los catedráticos de veterinaria que pertenecen a la academia, redacten el dictamen que corresponda relativo a esta epidemia y a los daños que pueda producir en la salud pública.»

«El consejo de gobierno del Banco ha acordado elevar a 7 por 100 anual el premio de 6 que hasta el día de hoy ha venido exigiéndose en los documentos y préstamos.»

«Hé aquí, según un periódico, explicado el fenómeno óptico que dá lugar a la escena del espectro en el drama *Secretos de la vida*, que actualmente se está representando en el teatro del Príncipe.

«Delante del agujero donde se coloca el apuntador del teatro, se hace otro del tamaño conveniente, quitando para ello las tablas que sea necesario; allí se coloca la persona que ha de representar la aparición del espectro; delante de la persona se dispone un cristal de espejo inclinado, con cierta inclinación hacia las butacas, a fin de que cuando la imagen se produzca, parezca que está sobre el escenario. Se deja el teatro a oscuras y a la persona oculta se la ilumina con una linterna roja, cuya luz es la de la lámpara química provista del pedazo de cal y del aparato lenticular y reflector que aumenta su potencia.»

«Si la persona iluminada hace frente a frente del espejo los ademanes y contorsiones que su papel requiere, su imagen los reproduce mirando al público y causándole una gran sensación de espanto.»

#### VARIEDADES.

«NUEVA INVENCION PARA ENGRASAR LAS PIEZAS DE LAS MÁQUINAS.»

«El engrasamiento de las piezas mecánicas de que se componen las máquinas de todas clases que están sujetas a fricción ó roce continuo, se habia hecho hasta ahora por medio del aceite de varias clases, ya puro, ya combinado con otras sustancias, ó bien empleando el sebo ó diferentes combinaciones de estos cuerpos grasos; tal es el sistema que actualmente se sigue para todas las máquinas de los diferentes ramos de industria de los caminos de hierro y de la marina.»

«M. Chardon, fundidor de cenizas de París, ha inventado un nuevo procedimiento para engrasar y suavizar las piezas mecánicas, empleando para ello el jabón detergente y las disoluciones de lejía de aguas alcalinas, del cual hace uso:

1.º En la industria particular, para suavizar los tornillos y otras piezas sujetas a la fricción.

2.º Para suavizar los tornillos de las locomotoras, wagones ó otras partes frótantes del material activo de las líneas férreas.

3.º Para suavizar las piezas de las máquinas de vapor.

«De los numerosos experimentos hechos por M. Chardon, resulta:

1.º Que las disoluciones alcalinas y especialmente las lejías de potasa y de sosa, son buenas para el engrasamiento, y susceptibles de reemplazar a los cuerpos grasos, y sobre todo al aceite.

2.º Que si en una disolución alcalina, ó aunque sea en agua sola, se hacen deterrijabones, se obtiene una disolución igualmente alcalina, pero más untuosa y más grasienta al tacto que la primera, y por la misma razón preferible para el engrasamiento y superior para este objeto a los mejores aceites.»

«La composición de la disolución precitada debe variar según sea la intensidad de los frótamientos; pero se halla generalmente comprendida entre las siguientes proporciones:

Jabon . . . . . 10 partes. } 100  
Aguá de lejía . . . . . 90 id.

Jabon . . . . . 40 partes. } 100  
Aguá de lejía . . . . . 60 id.

«Para los frótamientos más duros se emplea la misma composición, pero entrando los dos ingredientes por partes iguales, es decir, 50 de jabon y 50 de agua ó de lejía alcalina.

«Los jabones blandos que tienen por base la potasa son los mejores y la clase de cuerpos grasos de que se componen tales como el aceite, la manteca ó el sebo, debe variar también, según sea la intensidad de los frótamientos que hay que suavizar.

«Esta disolución puede usarse juntamente con los aceites ó grasas, ya sea por combinación (en la cual se mezcla aquella parte del aceite), ya sea mezclándolas simplemente en el mismo recipiente de engrasar.»

«Este nuevo sistema de engrasamiento ofrece las ventajas: primera, de disminuir el desgaste de los cojinetes y superficies frótantes, disminuyendo por consiguiente el trabajo de las mismas en un 25 por 100; segunda, de procurar una economía considerable en el coste de las materias grasas que para ello emplea.»

#### RESISTENCIA ELÉCTRICA DE LA GUTTA-PERCHA Y DEL CAOUTCHOUC BAJO DIVERSAS PRESIONES.

M. C. W. Siemens ha leído en la Asociación Británica una nota muy interesante sobre la resistencia eléctrica de la gutta-percha y del caoutchouc ó goma elástica, cuando estas sustancias se hallan sometidas a presiones variables. La presión fué producida en los experimentos hechos en esta ocasión por medio de una prensa hidráulica muy poderosa. El resultado del experimento fué, que la resistencia de la gutta-percha (en otros términos, su poder aislador) crece a medida que la presión aumenta, y este incremento del poder aislador es tanto más grande cuanto más fuerte es la presión.

Efectivamente, bajo una presión de 300 atmósferas, aquel poder es cerca de tres veces más fuerte que bajo la presión ordinaria de la atmósfera. Así, pues, la gutta-percha de los cables submarinos aislada mejor que la misma sustancia en la superficie de la tierra, resultado muy importante para la telegrafía submarina. Si la presión cesa, la resistencia disminuye y vuelve al poco tiempo a su primitivo estado.

«Con el caoutchouc sucede todo lo contrario, pues se ha encontrado que el poder aislador de esta sustancia disminuye a medida que la presión aumenta; si se quita la presión, se observa una especie de reacción elástica; el poder aislador se eleva inmediatamente, y va más allá de lo que era primitivamente; sin embargo, al cabo de algunos instantes, baja otra vez y vuelve a su primer estado. Podría creerse que este efecto es debido a una introducción de agua en los poros del caoutchouc durante la fuerte presión que ejerce aquel líquido, mientras que la gutta-percha resistiría tal vez al esfuerzo del agua; pero el autor ha probado que no sucede así.»

M. Siemens llamó la atención de la asamblea sobre los efectos que pueden seguirse de la electrificación de la gutta-percha, y sobre el poder aislador de esta sustancia, cuestión tratada ya por M. Jenkin, quien encontró que la disminución de la corriente que pasa a través de la gutta-percha a consecuencia de su electrificación, es constante en todas las temperaturas ó independiente de la modificación de su poder aislador.

#### SECCION OFICIAL.

##### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

##### MINISTERIO DE HACIENDA.

##### REALES ORDENES.

Visto el recurso de apelación interpuesto en este ministerio por D. J. M. Serra contra el acuerdo de esa dirección general de 31 de Octubre del año anterior, en virtud del cual fué aprobado el aforo que se verificó en la aduana de Barcelona por el real decreto de 19 de Junio de 1861, con el recargo establecido en la regla 9.ª del arancel, de 2,378 1/2 quintales algodón en rama presentados al despacho con declaración núm. 5,353, procedentes de la Habana en bandera nacional, a donde habían sido llevados de los Estados-Unidos en buques extranjeros:

Vista la regla 9.ª del arancel, que previene que las mercancías conducidas a los depósitos de la Habana en buques extranjeros y traídas desde allí a la península en buques nacionales adeuden el derecho de la bandera nacional en las procedencias directas, y además la mitad del recargo impuesto a la extranjera:

Vista la real orden de 16 de Octubre de 1862, en la que se determina que el real decreto de 19 de Junio de 1861 no alteró el precepto de la regla 9.ª citada:

Considerando que el acuerdo de esa dirección está ajustado a las referidas prescripciones:

Considerando que acordar otra cosa respecto de los reclamantes sería injusto por la desigualdad que envolvería;

La Reina (Q. D. G.), conformándose con el parecer del Consejo de Estado en pleno, ha tenido a bien mandar que se lleve a efecto el referido acuerdo de 31 de Octubre, aplicando al algodón de D. José María Serra, lo mismo que a los demás interesados cuyo adeudo está pendiente de la resolución del de que se trata, el recargo marcado en el segundo párrafo de la regla 9.ª del Arancel. Al propio tiempo, con el fin de favorecer por todos los medios posibles el desarrollo de la industria en el país, y teniendo en cuenta el crecido valor que ha tomado el algodón por efecto de la guerra civil en los Estados-Unidos, es la voluntad de S. M., de acuerdo también con el Consejo de Estado en pleno, que mientras subsista aquella guerra se suspenda la exacción del mencionado recargo a los algodones que se importen en la península en bandera nacional, procedentes directamente de los depósitos mercantiles de nuestras provincias de las Antillas.

De real orden lo digo a V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 31 de Octubre de 1863.—Lascoiti.—Señor director general de Aduanas y Aranceles.

Imo. señor: He dado cuenta a la Reina (Q. D. G.) de la exposición que ha elevado a este ministerio el gobernador del Banco de España manifestando que el consejo de gobierno del mismo, entre otras disposiciones que ha creído del caso adoptar para que se asegure la circulación monetaria del reino, ha tomado la de pasar a la casa de moneda de esta corte cuantas existencias de moneda extranjera de plata obran en las cajas de aquel para su reanunciación en moneda nacional. Entrada S. M

5.º Suministrar á las tropas nacionales los bagajes y alojamientos con arreglo á lo que disponen las leyes.

6.º Publicar los bandos que creyere conducentes al ejercicio de sus atribuciones; de los que dicte relativos á intereses permanentes ó de observancia constante, pasará copia al gobernador antes de ejecutarlos para su aprobación.

7.º Conceder ó negar permiso para toda clase de diversiones ó de actos públicos, no prohibidos por las leyes ó reglamentos; asistir á ellos cuando lo crea conveniente, y adoptar las disposiciones necesarias para que se cumpla lo ofrecido al público cuando el espectáculo no fuere gratuito.

Art. 119. Como administrador del pueblo corresponde al alcalde, bajo la vigilancia de la administración superior:

1.º Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y deliberaciones del ayuntamiento cuando tengan legalmente el carácter de ejecutivos. Cuando versen sobre asuntos ajenos de la competencia de la corporación municipal, ó puedan ocasionar perjuicios públicos, suspenderá su ejecución, consultando inmediatamente al gobernador.

2.º Procurar la conservación de las fincas pertenecientes al común.

3.º Vigilar y activar las obras públicas que se costeen de los fondos municipales.

4.º Presidir las subastas y remates públicos de ventas y arrendamientos de bienes de propios, arbitrios y derechos del común, con asistencia del regidor síndico y otorgar las escrituras de compras, ventas, transacciones y demás para que se halla autorizado el ayuntamiento.

5.º Cuidar de todo lo relativo á la policía urbana y rural, conforme á las leyes, reglamentos y disposiciones de la autoridad superior y ordenanzas municipales.

6.º Nombrar á propuesta en terna hecha por el ayuntamiento á todos los dependientes de los ramos de policía urbana y rural que no han sido nombrados en un modo especial de nombramiento, suspenderlos y destituirlos mediando justa causa, y oyendo para la destitución al ayuntamiento.

7.º Velar por el buen desempeño de los administradores y empleados en la recaudación ó intervención de los fondos comunes.

8.º Dirigir los establecimientos municipales de instrucción pública, beneficencia y demás sostenidos por los fondos del común, con sujeción á las leyes y á los reglamentos especiales de los mismos establecimientos.

9.º Representar en juicio al pueblo ó distrito municipal, ya sea como actor, ya como demandado, cuando acuerde hacerlo el ayuntamiento asociado de un número igual de mayores contribuyentes.

10.º Elevar al gobernador, y en su caso al gobierno, por conducto de aquel, las exposiciones ó reclamaciones que al ayuntamiento acuerde sobre asuntos propios de sus atribuciones.

11.º Corresponderse con los alcaldes de otros pueblos ó distritos en la misma provincia, cuando fuere necesario para arreglar intereses comunes ó para el mejor desempeño de sus peculiares obligaciones.

12.º Suspender, mediando causa grave, el alcalde pedáneo, dando cuenta inmediatamente al gobernador, quien podrá acordar la destitución, si fuere procedente, ó revocar la suspensión.

13.º Ejercer las funciones de ordenador de pagos y jefe de inversión de los fondos municipales.

14.º Hacer efectivos los créditos á favor de los pósitos.

15.º Evacuar los informes que le pidan sus superiores gerárquicos, y desempeñar las demás funciones que les atribuyan las leyes, reglamentos y disposiciones del gobierno.

Art. 120. El alcalde podrá aplicar gubernativamente las penas señaladas en las leyes y reglamentos de policía y en las ordenanzas municipales, siempre que consistan únicamente en multas que no excedan de 10 duros. Podrá asimismo imponer y exigir multas hasta la cantidad indicada por actos de desobediencia á otras faltas no comprendidas en los reglamentos de policía ni en las ordenanzas municipales; pero dando cuenta inmediatamente al gobernador. En caso de insolvencia, sufrirá el multado un día de arresto por cada duro de multa.

Podrá asimismo el alcalde detener hasta veinticuatro horas á los vagos ó sospechosos; á los perturbadores del orden público y á los que de hecho ó de palabra desacaten su autoridad.

Art. 121. Si un alcalde dejase de ejecutar algún acto prescrito por la ley, el gobernador, después de haberle requerido al cumplimiento, deberá proceder oficialmente á su ejecución, ya por sí, ya por medio de comisionados, dando en seguida parte al gobierno de la desobediencia del alcalde para la resolución que hubiere lugar.

Art. 122. El alcalde podrá señalar á los tenientes de alcalde los ramos de la administración común de que deben cuidar en todo ó en parte, y las atribuciones que tenga por conveniente delegar en ellos dentro de los límites que prescriban las leyes, reglamentos y disposiciones superiores. Para los efectos de este artículo se dividirán los distritos municipales, siempre que sea conveniente, en tantos cuarteles como sean los tenientes de alcalde, en la forma que acuerde el ayuntamiento, y dentro de cada uno de ellos ejercerán dichos tenientes las funciones que el alcalde les haya delegado, excepto aquellas que les hubiere encomendado sin esta limitación territorial.

Art. 123. Hasta que otra cosa no se determine en la ley orgánica de los tribunales, continuarán desempeñando los alcaldes y sus tenientes las funciones judiciales que les atribuyan las leyes.

## CAPÍTULO II.

### De las atribuciones de los ayuntamientos.

Art. 124. Es privativo de los ayuntamientos:

1.º Nombrar bajo su responsabilidad los depositarios y encargados de la intervención de fondos del común donde sean necesarios; y exigirles las competentes fianzas.

2.º Admitir bajo las condiciones prescritas en las leyes ó reglamentos los facultativos de medicina, cirugía, farmacia y veterinaria; los maestros de primeras letras y los de otras enseñanzas, los arquitectos y peritos que se paguen de los fondos del común.

3.º Nombrar los empleados y dependientes de su inmediato servicio, y separarlos mediante justa causa.

4.º Discutir y votar, modificándolo cuando lo crea conveniente, el presupuesto municipal.

5.º Acordar la aplicación de la partida de imprevistos.

6.º Examinar y censurar las cuentas del alcalde y del depositario municipal, quedando el mismo ayuntamiento inmediatamente responsable de su aprobación indebida y subsidiariamente de cualquier desfase ó distracción de fondos.

7.º Proponer en terna al alcalde para el nombramiento de todos los empleados y dependientes de policía urbana y rural.

8.º El acuerdo del ayuntamiento sobre cualquiera de estos asuntos no podrá suspenderse, revocarse ni modificarse por ninguna causa, excepto la de haberse infringido con él alguna ley.

Art. 125. Corresponde á los ayuntamientos resolver, por medio de acuerdos conformes con las leyes y reglamentos, sobre los asuntos siguientes:

1.º El sistema de administración, inversión y contabilidad de las rentas y productos de los bienes de propios y arbitrios del común, con arreglo al presupuesto.

2.º La administración y conservación de los bienes de aprovechamiento común.

3.º El cuidado, conservación y reparación de los caminos y veredas, puentes y pontones vecinales; señalando las prestaciones personales ó pecuniarias, en sustitución de las personales con que deben contribuir para ello los vecinos donde haya esta costumbre, y no pasando en ningún caso dichas prestaciones de ses días de trabajo en cada año.

4.º Las obras de reparación de edificios públicos que no sean monumentos artísticos ó de antigüedad, y las que tengan por objeto conservar ó mejorar las calles, plazas, fuertes ó arbolados siempre que su costo haya sido comprendido en el presupuesto, ó no exceda del 10 por 100 de los ingresos del mismo en el año corriente, ni de 20,000 en todo caso que sean además urgentes.

5.º La repartición de granos de los pósitos y la administración y fomento de estos establecimientos.

6.º Acordar las disposiciones necesarias para la ejecución de las ordenanzas de policía urbana ó rural, con sujeción á la letra y espíritu de las mismas.

7.º La administración y conservación de los cementerios en todo lo que no sea de la competencia de la autoridad eclesiástica.

8.º La distribución de socorros y jornales á los menesterosos en casos de calamidad pública, dentro de los límites del presupuesto.

9.º Las medidas sanitarias urgentes en tiempo de epidemia.

10.º La rectificación con arreglo á las leyes de las listas electorales de diputados á Cortes y ayuntamientos.

11.º La distribución del servicio de cárceles y alojamientos del ejército y demás cargas públicas.

12.º El arrendamiento en pública subasta por término menor de cuatro años de las fincas, arbitrios y demás bienes municipales.

13.º La aceptación de donaciones y legados que se hagan al pueblo ó á cualquier establecimiento de la dependencia, siempre que no fluyen consigo alguna carga del mismo ó mayor valor.

14.º La resolución de entablar algún pleito, siempre que para adoptarla se asocie al ayuntamiento doble número de mayores contribuyentes, y la de oponerse á cualquiera demanda.

15.º Creación de establecimientos de beneficencia ó instrucción pública, cuyos fondos estén consignados en el presupuesto municipal.

16.º Régimen y policía de las aguas de propiedad del común y de los ríos cuyo curso nazca y termine dentro de la jurisdicción municipal.

17.º La formación del censo de población y de la estadística general, en la parte que en ellas les atribuyan las leyes y reglamentos.

18.º La enajenación de bienes muebles propios del pueblo que no produzcan renta y cuyo valor no exceda del 10 por 100 del presupuesto ordinario del año anterior, ni de 20,000 rs. en todo caso.

Verificada una de estas enajenaciones por toda la cantidad señalada no podrá hacerse otra sino con la autorización competente en el término de cinco años.

del gabinete el señor duque de Tetuan, el cual, por fortuna del país, ha sostenido constantemente empuñadas y hasta apasionadas discusiones en ambos cuerpos, sin que jamás haya vuelto la cara al debate. De los demás que formábamos aquel ministerio, tampoco podía decirse que rehuíamos la discusión, pues no estamos tan escasos de historia parlamentaria: algunos de ellos habían entrado en la carrera pública desde 1830, cuando ya estaban en discusión los grandes intereses del país, cuando estaba más ensañada la guerra civil, cuando se debatía sobre la desamortización, sobre los diezmos, sobre la misma Constitución. Por consiguiente, los hombres que se amestaron entonces con el ejemplo de los Argüelles, de los Calatravas, de los Sanchos, de los Tornos y de otros ilustres repúblicos, habían de rehuir la discusión? ¿Y con quién? ¿Con el Sr. Alonso Martínez?

Lo que sí es cierto, es que mientras yo fui ministro, jamás discutí S. S. si bien es verdad que su posición era muy particular. Recuerdo que sólo una vez pidió la palabra, pero la renunció á pretexto de que era avanzada la hora, y de que otros señores de su misma opinión habían hablado ya. Pero en el tiempo que duró aquel ministerio, recordarán los señores senadores que estuvo sosteniendo una continua batalla en el otro cuerpo colegislador, donde apenas pasaba día en que no se hicieran interpellaciones y preguntas al gobierno, sin que jamás rehuyera esta la discusión.

Si esto es así, ¿qué quería de nosotros el señor Alonso Martínez? Yo podría decir que en Mayo de este año, á consecuencia de una discusión acalorada en el Congreso de los diputados acerca de los sucesos del 2 de Mayo, ninguno de los ministros estuvo presente, tal vez por miedo á la discusión. Pero no lo creo así de S. S., porque conozco su lealtad y patriotismo. Por consiguiente, cuando yo pienso así, ¿por qué piensa de mí el Sr. Alonso Martínez de otra manera?

Es singular lo que ha pasado en este asunto. Yo he creído ver en la actitud de S. S. cierta evolución táctica para cubrir una falta que en esta discusión podía perjudicar á las ideas de S. S.; pero con la habilidad que le distingue, ha querido sacar partido de un incidente, y desviar la cuestión de su verdadero terreno, ocupándose de los ministros del 17 de Enero. Bien sé que aprovechó S. S. ese incidente para ocuparse de la cuestión promovida en el Congreso de los diputados, con motivo del proyecto de ley de ayuntamientos.

Todos saben la tramitación que ha tenido ese proyecto, y que en la comisión nombrada para informar sobre él, entraron elementos ajenos, si bien conformes en los medios de llevar á cabo el resultado: en ella había hombres que representaban la unión liberal, llamados centineta, y otros que estaban bastante lejos de ella. De aquí, que al resolverse la cuestión sobre el nombramiento y separación de los alcaldes, que es de tantísima gravedad y que tantas conflictaciones ha producido, resultaron diversos pareceres, dividiéndose la comisión en mayoría y minoría, y presentando cada una de éstas una solución distinta.

Se había promovido esta cuestión, y estaba sobre la mesa del Congreso, cuando tuvo la desgracia de ser nombrado ministro; porque, para el que ya lo ha sido varias veces, es una verdadera desgracia, toda vez que ya ni aun sirve ese puesto para lisonjear su vanidad. Á consecuencia de esa división de la mayoría y la minoría, tuvo lugar la separación de una fracción importante, conocida con el nombre de la disidencia. Como el ministerio del señor duque de Tetuan no tenía otra mira que el bien del país, trató de ver si era posible conciliar los ánimos para obtener la cooperación de aquella fracción al fin que se proponía la unión liberal, lo cual se consiguió por el pronto, como lo prueba la entrada del Sr. Pastor Díaz en el ministerio.

Pero era preciso salvar la cuestión que produjo la disidencia, y en ello estaba interesado el señor Alonso Martínez, que era de la minoría. Se propusieron varias soluciones, á las cuales se presentaron dificultades por unos, á causa de ser poco liberales; por otros, á pretexto de que no resolvían la cuestión. Llegó el caso de poderse formular una opinión; pero ¿y el procedimiento para llevarla á cabo? Aquí renacieron las dificultades: se pretendía por unos que se pusiera á discusión el voto de la mayoría, mientras que otros defendían el de la minoría; y hubo un diputado, el Sr. Núñez de Prado, que preguntó al gobierno cuál era la base que adoptaba. Naturalmente el gobierno se declaró por el voto de la mayoría, porque en el sistema representativo es indispensable rendir tributo á la ley de las mayorías.

De todo resultó, que quizás por una cuestión de amor propio, vino á romperse la combinación que en beneficio del país se había formado, verificándose, en su consecuencia, la separación de la disidencia, y la salida del ministerio del Sr. Pastor Díaz.

En esta disposición, hallándose enfermo el señor duque de Tetuan, y estando vacantes las carteras de Marina y Justicia, creyó conveniente el gobierno decretar la suspensión de Cortes. No pudo ser por miedo, porque la cuestión habría quedado reducida á un discurso muy vehemente de cierta persona de esa fracción política, otro discurso del gobierno y después la votación, en la cual tema mayoría el gobierno, tanto más segura, cuanto que estaba separada la disidencia. Esto lo digo, porque mucha parte de la mayoría venía con disgusto la unión del gobierno con la disidencia.

Decía el Sr. Alonso Martínez que él había seguido en la unión liberal hasta que vio que el general O'Donnell cambiaba de camino; y que entonces se separó de aquella. S. S. hizo muy bien; pero no se separó como debía separarse. En ciertas cuestiones y en estos sitios, son preciosas las posiciones claras y determinadas. Ha dicho S. S. que se separó porque el gabinete no había cumplido sus compromisos, lo cual no impidió que S. S. apoyara aquella situación por un largo espacio de tiempo. Mas, después de separarse, S. S. fué el que con su voto particular entorpeció la aprobación del proyecto de ley de ayuntamientos, que era uno de los que ofreció y propuso á las Cortes aquella situación. Veo S. S. que si hubo culpa en no realizar ciertas promesas, mucha parte de ella tiene S. S.

Pero, ¿puede decirse que no ha hecho nada la unión liberal? ¿No es nada que haya desarrollado los gérmenes de nuestra riqueza? ¿No es nada haber conseguido que en su tiempo se haya hablado de nuestro país como de una potencia de primer orden? ¿Cuándo ha sido más verdad la seguridad individual? ¿A qué se deben los 5,000 kilómetros de caminos de hierro que tiene España en explotación? ¿A qué se deben más de 17,000 kilómetros de carreteras que cuenta nuestro país, incluyendo las que están en estudio? Señores, pasó la dinastía austríaca y parte de la de Borbon, sin que se construyera una sola legua de camino: la primera que se hizo fué en tiempo de Fernando VI. Ni Carlos V, que levantó el palacio de su nombre en frente de la Alhambra, ni Felipe II, que construyó el Escorial, hicieron un solo camino.

En un país como el nuestro, dejar de hacer es más que hacer. ¿A qué debe la Inglaterra su prosperidad? A que cada uno es dueño de su casa y de sus ideas, y puede traducirlas libremente á todo cuanto sea necesario para la vida de los hombres. A eso deberá también para la vida de los hombres, y esa ha sido la conducta de la unión liberal. No bastan leyes; precisamente lo que nos sobran son leyes escritas: lo que hace falta es la aplicación de la útil y conveniente á nuestro país. Eso es lo que hizo la unión liberal; dejar hacer, y yo ruego á los señores ministros que sigan el mismo camino.

¿Cree el señor ministro de Fomento que habrían venido á este país los capitales extranjeros á fomentar nuestra industria y nuestra agricultura, si no hubieran tenido plena confianza de que había seguridad individual en España? ¿No dice eso nada el Sr. Alonso Martínez? Es preciso reconocer que nada hay más feúdo en el mundo que ese sentimiento íntimo que tiene el hombre de que sus intereses han de ser respetados.

Si el señor ministro de Fomento cree que nada ha hecho la unión liberal, no sé por qué S. S. ha estado afiliado en ella tanto tiempo. Ha hecho mucho bueno, y respecto de la cuestión del miedo que S. S. le atribuya, debo decir que al principio creí que S. S. hablaba en broma, porque no podía crear otra cosa de una persona con tanta experiencia como S. S. La verdad es, que ese partido ha prestado un gran servicio al país; prueba de ello es que todos los partidos, desde el carlista más decidido hasta el republicano más rojo, todos quieren llamarse liberales, lo cual quiere decir que se ha infiltrado en España el sentimiento liberal, y que ya no es posible un retroceso.

Que se propuso por aquel gobierno la disolución del Congreso. Es verdad: ¿y por qué? Todos los Cuerpos, sean deliberantes, particulares ó de cualquier otra clase, tienen un período de vida determinado, que no son bastantes á prolongar todos los esfuerzos humanos. Las últimas Cortes se hallaban en el último período de la última legislatura, se había abierto ésta en el mes de Noviembre, y después de largos debates á que dió lugar la contestación al discurso de la Corona, tuvieron lugar discusiones muy laboriosas sobre varios proyectos de ley. Yo no sé que en España haya habido otras Cortes que las del 37 que hayan terminado su período natural: de las demás, ninguna ha durado tanto como las que convocó el ministerio del duque de Tetuan. Durante los cinco años de su duración han hecho grandes bienes al país, votando muchas leyes, entre ellas las de gobiernos de provincia y las de contabilidad provincial. Así es, que habían llegado á un estado en que eran imposibles los discusiones; tanto eran así, que durante los debates de la ley de ascensos, estaban casi desiertos los bancos, lo cual no es extraño, porque los hombres públicos se hallaban fatigados, ocurriéndoles lo que en el mundo físico sucede, que cuando estamos cansados de un lado, nos volvemos de otro.

Además, ¿cuál era el estado de la Europa en Febrero de este año? El derecho público de Europa había cambiado en sus fundamentos, y no sé cómo S. S. podía ignorarlo. ¿Cómo se podía ocultar tampoco á S. S. la gravedad de la cuestión de Italia, el estado de la Prusia, la situación de la Polonia, los conflictos del Holstein, el cambio de dinastía en Grecia y la lucha del continente americano; y en el orden material, abierto el istmo de Suez y puestas en comunicación todos los pueblos por medio de los telegrafos eléctricos? Grave debe ser la situación de Europa cuando un soberano poderoso ha considerado necesaria la reunión de un Congreso. Era, pues, indispensable que vinieran las Cortes nuevas; y esta es una de las causas por que aquel gobierno creyó conveniente la disolución del Congreso.

No se contentó el Sr. Alonso Martínez con ocuparse de esa disolución, sino que quiso también reorganizar el cuadro. ¿Cree S. S. que al tiempo de proponerla se creaba á S. S. un conflicto, pues se estableció un inconveniente para el gobierno que viniera después? S. S. mismo se contestó, con sólo decir que S. S. no se conformó con el parecer del Consejo de ministros, y aceptó su dimisión. ¿Qué mayor prueba quiere darse de que el señor duque de Tetuan no tratara de perpetuarse en la dirección de los negocios públicos como algunos se han atrevido á suponer?

Mas la situación no era tan difícil como se ha dicho, supuesto que el nuevo ministerio reunió las Cortes y obtuvo de ellas la autorización para cobrar las contribuciones. Por otra parte, aunque se hubieran disuelto las Cortes no habría habido dificultad alguna, porque el gobierno tenía pensado convocar las nuevas para el 1.º de Mayo, y aunque el Congreso no llegara á constituirse hasta el día 20, habría sobrado tiempo para votar la autorización para cobrar los impuestos antes del 1.º de Julio en que terminaba el año económico.

Si el Sr. Alonso Martínez quiere una prueba de que era conveniente disolver aquellas Cortes, no tiene más que considerar que, si bien el gabinete de que forma parte las abrió, no tardó mucho tiempo en cerrarlas. Por tanto, es muy extraño que S. S. nos dirija cargos por una cosa que el actual gobierno ha hecho también.

Por último, S. S. se ensañó mucho ayer con los empleados de la anterior administración. No creo que éste sea el sitio oportuno; supuesto que ninguno de ellos se podía defender aquí.

Creo haber dejado en su lugar al ministerio de que formó parte. He procurado probar que no quiso cerrar las Cortes por miedo á la discusión, sino por las circunstancias que aconsejaban esa medida; que no lo propuso para un alto fin patriótico, de ninguna manera para proporcionar ninguno de esos inconvenientes que S. S. decía, porque

respetamos demasiado á la augusta señora que hace la felicidad del país, y hemos dado repetidas pruebas del interés que tenemos por esa felicidad.

El señor ministro de FOMENTO (Alonso Martínez).—Siento en el alma haber llegado un poco tarde y no haber oído todo el discurso del Sr. LUXÁN, porque acaso esto me prive del gusto de contestar á algunas de sus observaciones.

Debo empezar haciendo una protesta á que dan lugar ciertas frases de interpretación dudosa que S. S. ha pronunciado dirigiéndose á mí, y que parecían envolver la acusación de que yo había estado con poco respeto á personas determinadas. Desde luego declaro, que si de mis labios ha salido alguna expresión ofensiva á alguien, quedo satisfecho, porque creo que la fama de los hombres públicos es patrimonio del país. Lo que he ayer fué apreciar un hecho político que era del dominio de la crítica: lo que yo dije, respetando las personas que componían el gabinete del señor duque de Tetuan, fué, que no comprendo por qué propuso á S. S. la disolución de las Cortes, cuando no había ocurrido ningún conflicto con el poder legislativo y faltaban pocos meses para terminar el año económico sin estar votados los presupuestos. Yo expuse el siguiente dilema: «¿proponiéndose esa medida por miedo á la discusión, ó para llegar á que eso se interprete mal atribuyéndoles el deseo de embarrasar el libre juego de las instituciones para perpetuarse en el poder.»

El Sr. LUXÁN ha dado tres géneros de excusa. Consiste la primera, en un examen retrospectivo de mi historia y de la historia de la disidencia y del ministerio. Con este motivo, S. S. me ha increpado por que no me fui bruscamente á la oposición, y por que hice lo que no es lícito en estos cuerpos, que es quedarme entre dos aguas. Yo entiendo que hice muy bien, y lo que censurable es el espectáculo que presentamos de los cambios bruscos de posición. ¿Qué significa ser ministerial ayer y dejar de serlo hoy? ¿Qué significa ocupar ayer un puesto de confianza al lado del gobierno y presentar hoy su dimisión para colocarse en frente de él? (El señor marqués de Guad-el-Jebí pide la palabra). ¿Ha hecho algo el gobierno desde ayer á hoy? Nada; pues entonces, ¿cómo han de tener explicación parlamentaria esos cambios tan repentinos?

Yo hice lo que mi patriotismo me aconsejaba. Me separé del señor duque de Tetuan, precediendo ruegos y conferencias, en las cuales decía á su señoría y al Sr. Ríos Rosas: «Seis poréis uno y otro por ese camino. Si no arrancáis las causas de raíz, y esto me permanceis separados, por el pronto habré vencido; pero á la larga todos seréis vencidos.» No hostilicé bruscamente á aquel gabinete porque no quiso alondrar abismos; creí que era preciso llenarlos. Cuando se desprecian mis opiniones, me resignaba al silencio; por el propio tiempo llegaron ocasiones solemnes en que hice lo preciso (como hombre de gobierno, no debía hacer más) para salvar mi responsabilidad, y no aceptar ninguna especie de solidaridad con una política que creía funesta.

Por lo demás, yo fui franco: ahí está mi voto particular en la ley de ayuntamientos y en el proyecto de contestación al discurso de la Corona de la última legislatura.

También ha hecho S. S. la historia de las negociaciones que aquel gabinete siguió con la disidencia, y parece como que ha querido echar sobre mis espaldas la responsabilidad de lo que pasó entre ambos. S. S. me ha hecho un signo negativo, y esto me basta. (El Sr. LUXÁN.—Sobre la disidencia, sí; Tampoco; y no podía ser yo el responsable, porque hubo un gran debate donde quedó esclarecido, que siendo la base de las negociaciones el proyecto de ley de ayuntamientos, yo estaba de acuerdo con el señor ministro de la Gobernación, según se ha confesado después.)

Aparte de esto, si aún después de la salida del gabinete del Sr. Pastor Díaz, tenía aquel mayoría en el Congreso, según ha dicho hoy el Sr. LUXÁN, ¿por qué propuso á S. S. su disolución? Contestémosle derechamente. No ha podido explicar esa propuesta. S. S. con la cuestión del rompimiento de la disidencia, ha tenido que pintarnos un terrorífico cuadro sobre la situación de Europa para justificarla. Pues bien; si era tan grave el estado de Europa, razon de más para que no se propusiera aquella disolución y para que se reuniera el Congreso, donde teníamos mayoría, á fin de regularizar la situación económica con la votación de los impuestos.

La tercera excusa que ha dado el Sr. LUXÁN, es que aquellas Cortes eran viejas, y la prueba de que con ellas no era ya fácil discutir las leyes, está en que nosotros las cerramos tan luego como tuvimos la autorización para cobrar las contribuciones. Efectivamente las cerramos; ¿pero quién duda que este ministerio no podía gobernar con aquellas Cortes? Esto es lo que constituye la mayor censura de aquel gabinete, que era el único que ejercía en ellas una influencia decisiva, pues que tenía mayoría, y como no había ocurrido ningún conflicto que dirimir, se colocó á S. S. en la situación embarazosa de no poder optar entre dos políticas, porque el gobierno y las Cortes representaban una misma. Por eso, creo yo que el señor marqués de Miraflores y los demás que aceptaron entonces el poder, ejecutaron un grande acto de patriotismo. Por fortuna, ese ministerio se salvó, merced al concurso de la minoría disidente, de la fracción conservadora y de una parte de la mayoría. (El Sr. LUXÁN.—Luego tenía mayoría.) Sí; pero era mayoría de incertidumbres, que obedecía, al apoyar al ministerio, á un sentimiento leal y patriótico, porque permitía á la Corona el libre ejercicio de su libre prerrogativa.

El Sr. LUXÁN.—El señor ministro de Fomento ha procurado tomar de lado mis argumentos principales.

Ha dicho S. S. que había aconsejado la concordia á las personas que se hallaban en lucha, porque en su concepto, las dos habían de ser vencidas y ninguna vencedora. Pero ¿no hay más que decir! ellas frases, después de haber puesto obstáculos á esa alianza que se pretendía defender? El Sr. Alonso Martínez, como individuo de la comisión de ayuntamientos, no aceptó ninguna de las soluciones que para llegar á esa combinación se propusieron, porque dió la casualidad que ninguna era de su agrado.

Con este motivo decía S. S. que no quería abandonar conseguido que en su tiempo se haya hablado de nuestro país como de una potencia de primer orden? ¿Cuándo ha sido más verdad la seguridad individual? ¿A qué se deben los 5,000 kilómetros de caminos de hierro que tiene España en explotación? ¿A qué se deben más de 17,000 kilómetros de carreteras que cuenta nuestro país, incluyendo las que están en estudio? Señores, pasó la dinastía austríaca y parte de la de Borbon, sin que se construyera una sola legua de camino: la primera que se hizo fué en tiempo de Fernando VI. Ni Carlos V, que levantó el palacio de su nombre en frente de la Alhambra, ni Felipe II, que construyó el Escorial, hicieron un solo camino.

En un país como el nuestro, dejar de hacer es más que hacer. ¿A qué debe la Inglaterra su prosperidad? A que cada uno es dueño de su casa y de sus ideas, y puede traducirlas libremente á todo cuanto sea necesario para la vida de los hombres. A eso deberá también para la vida de los hombres, y esa ha sido la conducta de la unión liberal. No bastan leyes; precisamente lo que nos sobran son leyes escritas: lo que hace falta es la aplicación de la útil y conveniente á nuestro país. Eso es lo que hizo la unión liberal; dejar hacer, y yo ruego á los señores ministros que sigan el mismo camino.

¿Cree el señor ministro de Fomento que habrían venido á este país los capitales extranjeros á fomentar nuestra industria y nuestra agricultura, si no hubieran tenido plena confianza de que había seguridad individual en España? ¿No dice eso nada el Sr. Alonso Martínez? Es preciso reconocer que nada hay más feúdo en el mundo que ese sentimiento íntimo que tiene el hombre de que sus intereses han de ser respetados.

Si el señor ministro de Fomento cree que nada ha hecho la unión liberal, no sé por qué S. S. ha estado afiliado en ella tanto tiempo. Ha hecho mucho bueno, y respecto de la cuestión del miedo que S. S. le atribuya, debo decir que al principio creí que S. S. hablaba en broma, porque no podía crear otra cosa de una persona con tanta experiencia como S. S. La verdad es, que ese partido ha prestado un gran servicio al país; prueba de ello es que todos los partidos, desde el carlista más decidido hasta el republicano más rojo, todos quieren llamarse liberales, lo cual quiere decir que se ha infiltrado en España el sentimiento liberal, y que ya no es posible un retroceso.

Que se propuso por aquel gobierno la disolución del Congreso. Es verdad: ¿y por qué? Todos los Cuerpos, sean deliberantes, particulares ó de cualquier otra clase, tienen un período de vida determinado, que no son bastantes á prolongar todos los esfuerzos humanos. Las últimas Cortes se hallaban en el último período de la última legislatura, se había abierto ésta en el mes de Noviembre, y después de largos debates á que dió lugar la contestación al discurso de la Corona, tuvieron lugar discusiones muy laboriosas sobre varios proyectos de ley. Yo no sé que en España haya habido otras Cortes que las del 37 que hayan terminado su período natural: de las demás, ninguna ha durado tanto como las que convocó el ministerio del duque de Tetuan. Durante los cinco años de su duración han hecho grandes bienes al país, votando muchas leyes, entre ellas las de gobiernos de provincia y las de contabilidad provincial. Así es, que habían llegado á un estado en que eran imposibles los discusiones; tanto eran así, que durante los debates de la ley de ascensos, estaban casi desiertos los bancos, lo cual no es extraño, porque los hombres públicos se hallaban fatigados, ocurriéndoles lo que en el mundo físico sucede, que cuando estamos cansados de un lado, nos volvemos de otro.

Además, ¿cuál era el estado de la Europa en Febrero de este año? El derecho público de Europa había cambiado en sus fundamentos, y no sé cómo S. S. podía ignorarlo. ¿Cómo se podía ocultar tampoco á S. S. la gravedad de la cuestión de Italia, el estado de la Prusia, la situación de la Polonia, los conflictos del Holstein, el cambio de dinastía en Grecia y la lucha del continente americano; y en el orden material, abierto el istmo de Suez y puestas en comunicación todos los pueblos por medio de los telegrafos eléctricos? Grave debe ser la situación de Europa cuando un soberano poderoso ha considerado necesaria la reunión de un Congreso. Era, pues, indispensable que vinieran las Cortes nuevas; y esta es una de las causas por que aquel gobierno creyó conveniente la disolución del Congreso.

No se contentó el Sr. Alonso Martínez con ocuparse de esa disolución, sino que quiso también reorganizar el cuadro. ¿Cree S. S. que al tiempo de proponerla se creaba á S. S. un conflicto, pues se estableció un inconveniente para el gobierno que viniera después? S. S. mismo se contestó, con sólo decir que S. S. no se conformó con el parecer del Consejo de ministros, y aceptó su dimisión. ¿Qué mayor prueba quiere darse de que el señor duque de Tetuan no tratara de perpetuarse en la dirección de los negocios públicos como algunos se han atrevido á suponer?

Mas la situación no era tan difícil como se ha dicho, supuesto que el nuevo ministerio reunió las Cortes y obtuvo de ellas la autorización para cobrar las contribuciones. Por otra parte, aunque se hubieran disuelto las Cortes no habría habido dificultad alguna, porque el gobierno tenía pensado convocar las nuevas para el 1.º de Mayo, y aunque el Congreso no llegara á constituirse hasta el día 20, habría sobrado tiempo para votar la autorización para cobrar los impuestos antes del 1.º de Julio en que terminaba el año económico.

Si el Sr. Alonso Martínez quiere una prueba de que era conveniente disolver aquellas Cortes, no tiene más que considerar que, si bien el gabinete de que forma parte las abrió, no tardó mucho tiempo en cerrarlas. Por tanto, es muy extraño que S. S. nos dirija cargos por una cosa que el actual gobierno ha hecho también.

Por último, S. S. se ensañó mucho ayer con los empleados de la anterior administración. No creo que éste sea el sitio oportuno; supuesto que ninguno de ellos se podía defender aquí.

Creo haber dejado en su lugar al ministerio de que formó parte. He procurado probar que no quiso cerrar las Cortes por miedo á la discusión, sino por las circunstancias que aconsejaban esa medida; que no lo propuso para un alto fin patriótico, de ninguna manera para proporcionar ninguno de esos inconvenientes que S. S. decía, porque

del gabinete el señor duque de Tetuan, el cual, por fortuna del país, ha sostenido constantemente empuñadas y hasta apasionadas discusiones en ambos cuerpos, sin que jamás haya vuelto la cara al debate. De los demás que formábamos aquel ministerio, tampoco podía decirse que rehuíamos la discusión, pues no estamos tan escasos de historia parlamentaria: algunos de ellos habían entrado en la carrera pública desde 1830, cuando ya estaban en discusión los grandes intereses del país, cuando estaba más ensañada la guerra civil, cuando se debatía sobre la desamortización, sobre los diezmos, sobre la misma Constitución. Por consiguiente, los hombres que se amestaron entonces con el ejemplo de los Argüelles, de los Calatravas, de los Sanchos, de los Tornos y de otros ilustres repúblicos, habían de rehuir la discusión? ¿Y con quién? ¿Con el Sr. Alonso Martínez?

Lo que sí es cierto, es que mientras yo fui ministro, jamás discutí S. S. si bien es verdad que su posición era muy particular. Recuerdo que sólo una vez pidió la palabra, pero la renunció á pretexto de que era avanzada la hora, y de que otros señores de su misma opinión habían hablado ya. Pero en el tiempo que duró aquel ministerio, recordarán los señores senadores que estuvo sosteniendo una continua batalla en el otro cuerpo colegislador, donde apenas pasaba día en que no se hicieran interpellaciones y preguntas al gobierno, sin que jamás rehuyera esta la discusión.

Si esto es así, ¿qué quería de nosotros el señor Alonso Martínez? Yo podría decir que en Mayo de este año, á consecuencia de una discusión acalorada en el Congreso de los diputados acerca de los sucesos del 2 de Mayo, ninguno de los ministros estuvo presente, tal vez por miedo á la discusión. Pero no lo creo así de S. S., porque conozco su lealtad y patriotismo. Por consiguiente, cuando yo pienso así, ¿por qué piensa de mí el Sr. Alonso Martínez de otra manera?

Es singular lo que ha pasado en este asunto. Yo he creído ver en la actitud de S. S. cierta evolución táctica para cubrir una falta que en esta discusión podía perjudicar á las ideas de S. S.; pero con la habilidad que le distingue, ha querido sacar partido de un incidente, y desviar la cuestión de su verdadero terreno, ocupándose de los ministros del 17 de Enero. Bien sé que aprovechó S. S. ese incidente para ocuparse de la cuestión promovida en el Congreso de los diputados, con motivo del proyecto de ley de ayuntamientos.

Todos saben la tramitación que ha tenido ese proyecto, y que en la comisión nombrada para informar sobre él, entraron elementos ajenos, si bien conformes en los medios de llevar á cabo el resultado: en ella había hombres que representaban la unión liberal, llamados centineta, y otros que estaban bastante lejos de ella. De aquí, que al resolverse la cuestión sobre el nombramiento y separación de los alcaldes, que es de tantísima gravedad y que tantas conflictaciones ha producido, resultaron diversos pareceres, dividiéndose la comisión en mayoría y minoría, y presentando cada una de éstas una solución distinta.

Se había promovido esta cuestión, y estaba sobre la mesa del Congreso, cuando tuvo la desgracia de ser nombrado ministro; porque, para el que ya lo ha sido varias veces, es una verdadera desgracia, toda vez que ya ni aun sirve ese puesto para lisonjear su vanidad. Á consecuencia de esa división de la mayoría y la minoría, tuvo lugar la separación de una fracción importante, conocida con el nombre de la disidencia. Como el ministerio del señor duque de Tetuan no tenía otra mira que el bien del país, trató de ver si era posible conciliar los ánimos para obtener la cooperación de aquella fracción al fin que se proponía la unión liberal, lo cual se consiguió por el pronto, como lo prueba la entrada del Sr. Pastor Díaz en el ministerio.

Pero era preciso salvar la cuestión que produjo la disidencia, y en ello estaba interesado el señor Alonso Martínez, que era de la minoría. Se propusieron varias soluciones, á las cuales se presentaron dificultades por unos, á causa de ser poco liberales; por otros, á pretexto de que no

dar abismos. Pero los abismos se eluden: las chinitas puestas sobre los rails, hacen descarrillar los trenes y producen infinitas desgracias. S. S. ponía chinitas y no quiso ahondar abismos, porque entonces lo hubieran visto todos.

Al ocuparse el señor ministro de Fomento de las razones que yo he dado para probar que no licimos sólo discusión, ha insistido en que teniendo mayoría en las Cortes, no se explicara nuestra retirada. Sabe S. S. mejor que yo el estado de las oposiciones en aquella Cámara; y esto que es imposible la discusión de las leyes, hasta el punto de que la de ascensos no llegó á aprobarse definitivamente, porque en aquel momento no hubo tiempo para reunir comisión mixta. No habría yo hablado del estado de las oposiciones, si S. S. no me hubiera obligado á ello: pero es más; hasta la misma mayoría desaba que se disolvieran las Cortes, ¿no recuerda S. S. que cuando se discutía esa misma ley de ascensos, no había en el salón de sesiones más que unos cuantos diputados? Cuidado, señores, que esto no es infantería, ni un ejército, ni un ejército de Cortes, sino un ejército de hecho.

A lo que más grave importancia ha dado su señoría es á la situación que dice creó el ministerio pasado al proponer la disolución de las Cortes; con lo cual, como que parece que S. S. quería indicar que ese ministerio había tratado de hacer incompatible la formación de cualquiera otra. Señores, ¿caso no existen otras muchas circunstancias en que un ministerio pueda hacerse incompatible con otro? Pues qué, ¿no es parlamentario el retirarse del poder un ministerio, aunque tenga mayoría en las Cortes?

Respecto á lo que ha dicho S. S. de la mayoría, S. S. se ha contestado á sí mismo. ¿Qué es lo que quiere decir que no es una mayoría parlamentaria, sino una mayoría inconstante? No lo comprendo. En este mundo todo cuanto existe empieza por algo; todo empieza por ser inconstante. Ahora se ha hecho de media eso de los protectorados, y es menester contrarrestarlo, porque importa mucho fijar el buen sentido de las palabras. Las mayorías no protegen, lo que hacen es auxiliar.

El señor ministro de Fomento decía que no se explicaba esos súbitos cambios políticos. Todo tiene una explicación en este mundo; por ejemplo, yo podría citar á S. S. que hay muchos que creen que no debe darse al gobierno en la ley de ayuntamientos la facultad de nombrar alcaldes-corregidores más que para determinados pueblos de cierta población; y que S. S., que en el voto particular que presentó al proyecto de ley de ayuntamientos del ministerio O'Donnell, sólo concedía esa facultad para poblaciones de 500 almas en adelante, propone ahora en el proyecto que ha presentado el gabinete de que forma parte, que el gobierno pueda nombrar alcaldes-corregidores para todos los pueblos de España. ¿Por qué ese cambio? Ya que su señoría ha examinado la conducta de los demás, justo será que también se examine la suya.

El señor ministro de FOMENTO.—El Sr. Luchán ha querido cogermelo en flagrante delito de inconsecuencia, con motivo del nombramiento de los alcaldes-corregidores. Debo decir á S. S. que, en efecto, en el proyecto presentado por el gabinete de que S. S. formó parte, no se ponían alcaldes-corregidores; pero era porque, siguiendo un sistema que á mí no me pareció bueno, en atención á que lo primero que deseo en las leyes es la sinceridad, se había quitado la institución de los alcaldes-corregidores de aquella ley y se había llevado, bajo otro nombre, á la de gobierno de provincia. Además, estableciéndose en ese proyecto que los alcaldes se nombrarían y separarían por el gobierno, la consecuencia era tener tantos alcaldes-corregidores cuantos alcaldes hubiera.

En mi voto particular dije, que puesto que se daba amplia latitud á la elección de los pueblos, no quería que el gobierno quedara desarmado, y por eso le daba la facultad de nombrar alcaldes-corregidores, aunque ponía restricciones á esta facultad, pues exigía que los pueblos para que se nombrasen tuviesen de 15 á 20,000 almas en adelante; que el nombramiento de esos funcionarios estuviera sujeto á la audiencia de ciertos cuerpos, que son una garantía de cierto; que los que fueran nombrados reuniesen ciertos requisitos, y por último, que esos funcionarios sólo tuviesen las atribuciones que la ley da á los alcaldes como delegados del gobierno, pero sin entrometarse nunca en las funciones administrativas que á los alcaldes corresponden como jefes de la municipalidad; y sobre todo, y esto es lo más importante, que jamás los alcaldes-corregidores pudieran tener la más mínima intervención en las operaciones electorales, sino que éstas se verificasen bajo la presidencia de la autoridad municipal, que el gobierno no podría mudar á su arbitrio.

El señor marqués de GUAD-EL-JELÚ.—Al levantarme para llamar sobre mí la atención del Senado, confieso que la falta de costumbre que me he impuesto de hablar en público puede quitar alguna claridad á mis ideas ó entorpecer mi palabra, á pesar de que las repetidas instigaciones de algunos de los señores ministros de la Corona, pudieran haber calentado mi ánimo lo bastante para que este justo temor, que nace de mi modestia, estuviera dominado por la pasión. Recuerdo que cuando la suscripción política ó la del clero exacerbaba el fuero interno de los ciudadanos de España, los escritores públicos, antes de exponer la materia que iban á tratar, estampaban un párrafo que se llamaba protección de fe. Protéstas yo, y que la iniquidad política se parece algo á la iniquidad de los tiempos inquisitoriales, que en las palabras que voy á pronunciar no llevo en mí mismo la ofensa, ni hacia los hombres ni hacia los partidos políticos.

Pertenzo á la unión liberal. ¿Qué es la unión liberal? La resultancia de la disolución de los partidos. Podrá haber no confesos, pero de fijo hay muchos convictos de que los partidos están disueltos; de que los partidos acabaron su misión. ¿Y esto qué quiere decir? Que la sanción del tiempo es la que ha formado la unión de los partidos legales para que entren nuevas gestiones. Pues bien; si así es, yo pertenzo á la unión liberal; á ella he servido después de haber servido al partido conservador.

La fusión de los principios conservadores con los progresistas en el debate establecieron leyes de transacción. Desde la ley de extinción de los diezmos hasta los senadores por derecho propio sin

vinculación, está el trayecto que han recorrido las transacciones de los partidos, viniendo naturalmente á su fusión.

Militar, he servido con todo mi celo al gobierno de S. M. Amante de la milicia, he tenido uno de los dolores más grandes de mi vida al dejar la dirección del arma de infantería. Sin embargo, no por pandillajes, no por ser juramentado, como decía ayer el Sr. Pemaner; no por lo que hoy con tal encono ha dicho el señor ministro de Fomento, sino idénta de mi conciencia, cuando ha llegado el caso de que los generales senadores tienen que ser hombres políticos, he acudido al jefe del ramo militar, y le he manifestado que tenía que dimitir mi destino.

Bajo tres conceptos puede escribirse la contestación al discurso de la Corona. Como paráfrasis, y cuenta que paráfrasis es la ampliación del sentido de una frase, como censura, ó rectificación, y como una evasiva. Pues bien: á la comisión me dirijo: que se levante á convencerme de lo contrario; el proyecto que ha sometido á discusión es una evasiva, porque teniendo en cuenta lo que decía mi ilustrado amigo, el señor marqués de Molins, contestación que no aprueba ni desaprueba; que no censura ni alaba; respuesta que nada dice, es evadir, eludir la contestación.

Lo que sucede aquí me recuerda una frase de nuestro teatro. Llegó el gobierno, presenta su opinión en su discurso, y dice:—Señores, pese á quien pese, yo soy de este parecer:—y á su discurso; y dice la comisión, respondiendo:—Digo que no puede ser;—y responde el gobierno:—Señores, también soy de esa.

En ese caso fué cuando, como he dicho antes, presenté mi dimisión. ¿Prueba esto dolo, mala fe, resolución tomada á priori? Entiéndase, señores, que yo no sirvo á los hombres. Amo y respeto al ilustre duque de Tetuan por los servicios que ha prestado á mi país, pero yo voy donde encuentro mis principios; á mí no me llevan las pandillas, y no mezoce se me aluda de la manera que lo ha hecho el señor ministro de Fomento.

S. S., queriendo disculparse para ineuarnos, decía que nosotros, durante el tiempo que habíamos estado con la mayoría del general O'Donnell, no habíamos obrado más que por exclusiones; que no se atendía más que á los individuos; que se desatendían las colectividades. Señores, yo no comprendo esa frase; pues qué, ¿las grandes colectividades no se han formado por la agregación de los individuos uno á uno? ¿Qué les da S. S. á las grandes fracciones? ¿Puestos, ó principios? Si les da puestos, no les da nada; si les da principios, no es de la unión liberal. Yo sí. He dicho.

El señor marqués de MOLINS.—Mi amigo el señor Ros de Olano ha dicho que en la sesión pasada calificó de evasiva la contestación al discurso de la Corona. Si tal hubiese yo dicho, la comisión hubiera dirigido al Senado el más grande agravio que se le puede dirigir. Ni como ministro, ni como diputado, ni como senador, he evadido jamás ninguna discusión. Yo lo que dije fué, que la comisión había procurado en su dictamen dejar al Senado en completa libertad de obrar; que no era la misión de la comisión el alabar y examinar todos los proyectos que el gobierno pensaba presentar; que tampoco era su misión entonar un himno de alabanza en favor del gobierno, ni presentar una imputación contra él; que sólo debía dar una respuesta. Eso fué lo que dije y lo que repito hoy.

El Sr. ALCALÁ GALLIANO.—Si el Senado espera oír de mí un discurso, lo espera en vano. A los achaques propios de la vejez, se agrega que hace días estoy padeciendo de dolencias, sino graves, molestas, que apagan los pocos bríos que una dilatada carrera ha gastado ya.

No quiero tomar la palabra en esta discusión, aunque no por comprometerme, pues no me faltan todavía bríos para defender la causa de la verdad, sino porque no quería que la flaqueza de individuo se tradujera por flaqueza de la causa, reduciendo la debilidad de la defensa en perjuicio de lo que esa defensa estaba encargada de sostener.

El principio de mi discurso serán dos palabras salidas del banco del ministerio. Dos individuos del gabinete, al acabar sus discursos, rogaron al Senado aprobase el dictamen de contestación al discurso de la Corona. Ese mismo ruego hago yo. Y así espero sucederá: cuando la comisión y el gobierno están acordados, ¿qué más puede pedirse? ¿Podrá decirse que hay divergencia de opiniones entre el uno y el otro?

Señores, para responder al discurso de la Corona, había al medio acostumbrado ya por otras comisiones de presentar una paráfrasis de ese mismo discurso, y hasta de anticipar ideas que no debían anticiparse. La comisión desechó este sistema, porque no le conceptó aceptable, y no se crea por esto que yo culpó á las comisiones que le han seguido, y pensé en introducir en este punto una novedad tomada de otras naciones en que se practica profundamente el sistema constitucional. Pero las oposiciones, que siempre son manosas, se asieron de esta novedad, y empezaron una guerra insidiosa, diciendo que la respuesta de la comisión era el voto de censura más completo que pudiera darse al discurso de la Corona, y por consiguiente, al ministerio que le había redactado. Esta idea se difundió, se ha repetido aquí, y hasta cierto punto creo que se le ha dado alguna entrada en el banco ministerial; si bien no temo que el ministerio haya sospechado que está en juego, y lleva una larga vida sin tacha, haya ido á marcharla en sus últimos instantes con una falta de esa especie.

Vengamos á la discusión habida. Empiezo por decir que ésta no se ha elevado á la altura á que creo deben elevarse en este Cuerpo discusiones de las de esta clase. Un señor senador, amigo mío, aunque adversario político, comenzó la hostilidad contra el ministerio, y así, como de paso, dejó escapar la idea de que el dictamen de la comisión era una censura contra el gobierno. Otro señor senador, con cuya amistad política ó privada no me honro, apenas tocó la materia de discusión; de tal manera, que si hubiese entrado por esas tribunas un espectador inocente, que no supiese lo que se estaba discutiendo, y que desconociese el idioma parlamentario, si al salir se le hubiera preguntado de qué se trataba, hubiera dicho que no lo sabía; y si se le hubiera replicado que se discutía la contestación al discurso de la Corona, de seguro hubiera

reputado: «¿Cá, de lo que menos se hablaba era de eso!»

Dejo estas generalidades y paso á explicar muchas de las indicaciones que la comisión presenta en su respuesta.

«Que el Senado ofrezca su cooperación según le inspire su deseo, y le manda su deber.» ¡Jajá! Si esto que pueda traducirse por un voto de censura?

Se habla después, en otro párrafo, de las elecciones, que han sido llevadas á efecto con gran número de electores, profunda tranquilidad y dentro del término marcado en las leyes. Señores, aquí se ha introducido una costumbre perniciosa, hasta cierto punto ilegal.

Se han discutido actos referentes á elecciones, y esto, señores, es un desenfreno, es una intrusión de atribuciones. ¿Qué dirían los señores senadores, si al discutirse en esta Cámara las cualidades de un senador se hablasen también de ellas en el Congreso? ¿No conoce el Senado los graves inconvenientes que pueden originarse de esto? Nosotros, cuerpo conservador, no hemos de hablar contra la autoridad de la cosa juzgada; y aunque se me diga que los juicios humanos son fallibles, y que ciertas cosas que la ley da como buenas, la moral las declara malas, creo que ofrece grandes peligros el discutir lo que ya tiene el carácter de cosa juzgada. Lo único que compete al Senado con este motivo, como dijo el señor duque de Tetuan, es pedir una mejor ley electoral, con la que todos los electores emitan sin coacción sus votos, insensibles al temor, al afecto, á la corrupción, ó á los demás móviles que se ponen en juego en épocas de elecciones.

Pero, señores, hay un pequeño inconveniente para que pueda hacerse una ley de esa clase. La ley electoral había de ser hecha para ángeles, no para hombres; y desgraciadamente, yo no concedo al cuerpo electoral carácter alguno angélico. En todas las naciones y con todos los individuos, en épocas de elección ha habido amañes y coacciones; y si este mal quisiera corregirse formando un cuerpo electoral demasiado restringido, entonces caeríamos en otro inconveniente.

Pasemos ahora de las elecciones, que yo debo respetar, al menos aquellas cuyas actas han sido ya aprobadas por el Congreso, á otro punto de mayor gravedad; al que se refiere al proyecto de reforma.

En este banco estamos dos individuos que pertenecemos á la comisión de contestación al discurso de la Corona en que se anunció la reforma constitucional. Pues bien, ¿qué habían de hacer esos individuos, sobre todo uno de ellos, que había combatido con todas sus fuerzas la situación anterior á ésta, y que había tenido que luchar hasta con los mismos interesados en que se llevase á cabo tal reforma? ¿Estarian obligados á desechar semejante proyecto? Yo no puedo decir tal cosa, porque demasiado sé que el hombre tiene que ceder á las circunstancias, y que es fácil que lo que hoy vé bueno, lo juzgue mañana malo. ¿Pero sería decoroso que una persona que ha sostenido esa reforma, que ha estado constantemente instigando al gobierno para que la llevara á cabo, viniera hoy á ponerse claramente en oposición con sus anteriores opiniones? ¿Podíamos anticipar la opinión de que el Senado en esta materia había de tomar tal ó cual acuerdo? Hé aquí por qué, al decir en el párrafo relativo á este punto, que el Senado examinará con atención cuanto sobre esto se le proponga por el gobierno, hemos creído obrar como convenia á los intereses de la Cámara.

Examinemos ahora esas dos levisimas adiciones que ofrece el proyecto de contestación, y que han servido de pábulo á la oposición que dos señores senadores han hecho, más bien que al proyecto de mensaje, al gobierno de S. M.

Es verdad que se dice que es doloroso que las necesidades del servicio público no consentan rebaja en la suma de los tributos; y que hablando de los sucesos de Santo Domingo, se emplea el adjetivo triste. Pero, señores, ¿caso puede verse en estos adjetivos una censura contra el gabinete? Si se emplea la palabra doloroso, también se dice después, que es condición del mayor aumento de las necesidades de las sociedades modernas, el mayor aumento en los sacrificios por parte de los pueblos. Mal cuadraría con su consecuencia que este anciano, que durante su vida jamás ha negado á ningún gobierno los medios de gobernar, viniese ahora con esas lamentaciones, como por vía de censura, á un gobierno á quien no tiene que poner tacha alguna.

La palabra triste aplicada á los sucesos de Santo Domingo ha dado motivo á graves discusiones. Pero, señores, el párrafo en que de esos sucesos se habla, no es más que la manifestación de un deseo de que se provea en lo sucesivo á la renovación de tales sucesos. No, no es un voto de censura ese deseo. Hay más; declaro bajo mi palabra de honor, que en ese párrafo no hay censura ni para este gobierno, ni para ningún otro.

Desde su principio miré yo la anexión de Santo Domingo como una cosa funestísima, y sin embargo, al redactar ese párrafo lo olvidé todo, y no pensé más sino que era ya una parte de España, que era preciso mantener allí nuestro nombre y el brillo de nuestras armas, y pensar después en la conservación de lo conquistado por medio de útiles reformas.

Creo haber demostrado que no existe esa divergencia entre la comisión y el gobierno; y mal podía haberla, cuando la comisión llamó á sí al gobierno, delante de él leyó el proyecto de mensaje, el gobierno manifestó su conformidad con él, y estando conforme, claro es que lo aceptó, lo cual no podía menos de suceder, puesto que las doctrinas intentadas por la comisión son irrefutables.

Se pretenderá acaso que la respuesta que nosotros damos al discurso de la Corona no es una aprobación completa y declarada de la conducta del gobierno. Pero, señores, ¿por ventura se aprueba la conducta de un gobierno por los dictámenes de esta clase que redacta una comisión? No. Los señores ministros deben conocer el veneno que se encierra en ese deseo de hacerlo aparecer en contradicción con la comisión.

Concluyo por donde han concluido los señores ministros; es decir, suplicando al Senado que apruebe nuestro dictamen: pero antes de sentarme, aunque mi persona desaparezca en la colecti-

vidad comisión, sin embargo, como senador debo decir algunas palabras.

Al verme en este sitio, al verme detrás del ministerio, al acabar de recibir de S. M. un favor, al abandonar el campo de la oposición, tan agradable para todos, y sobre todo, para mí, por mi carácter especial, se deduce que estoy combatiendo las mismas personas, los mismos intereses que he venido combatiendo durante tres años; y esto, señores, es natural; puesto que encuentro los mismos amigos de antes, debo tener también iguales adversarios.

Señores, me veo precisado á calmar una ansiedad. Aquí ha habido una alusión mal entendida, que puede creerse contraria al gran partido moderado, en que siempre he militado. Se ha dado á entender que ese partido es enteramente contrario á la libertad, que es retrógrado, que pretendió volver las cosas á tiempos lejanos. Debo protestar contra semejante doctrina. No; el partido moderado no es retrógrado; es un partido conservador que no deja de ser progresista, y aunque no lleve por mote y divisa el progreso, bajo su manto se han verificado grandísimos adelantos, y aún pueden verificarse otros muchos.

Dos cosas importantes hay en los partidos: las doctrinas y su aplicación. En las doctrinas, siempre el partido moderado tendrá que sujetarse á sus principios; pero en su aplicación, podrá variar, según lo exigen las necesidades sociales. Grandes mejoras se deben á ese partido. Si hoy contamos con un excelente sistema tributario; si nuestro sistema de cuenta y razon no encierra en sí, como antes, el caos y la confusión; si se puede marchar por nuestros caminos con seguridad, merced á la noble institución de la Guardia civil, tan admirada hasta por los extranjeros que la consideran mejor que la gendarmería francesa, al partido moderado se debe. ¡Que presenten los señores de la unión liberal lo que han hecho en cuatro años y medio que han estado en el poder! Un señor senador anduvo buscando lo que ese partido había hecho, y sólo llegó á encontrar cuatro cosas: una cosa por año.

Señores, se ha repetido varias veces que los antiguos partidos están muertos. Eso no puede ser; los hombres podrán desorganizarse, podrán morir; pero las ideas, lo que constituye la doctrina de los partidos, vive siempre. Que el ministerio tenga valor de levantar la bandera moderada; que la tremole haciendo ver que todos los progresos legítimos son compatibles con ella, y verá agruparse á su sombra una decidida mayoría que le apoye. ¡Cuán noble carrera, y provechosa para el país, se presenta al ministerio que levantara esa bandera!

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—El Senado apreciará lo grave y difícil de mi posición. A cuantas circunstancias desventajosas puedan proporcionarse á un orador, se agregará la de lo avanzado de la hora. Por este motivo, como ya hoy sólo podrá decir pocas palabras, ruego al señor presidente y al Senado que me permitan desempeñar mañana esta tarea que me corresponde, acaso superior á mis fuerzas.

El señor PRESIDENTE.—Se suspende esta discusión. Orden del día para mañana.

A primera hora, reunión de secciones para nombramiento de comisión sobre los proyectos de ley en que se modifica la reforma introducida en la Constitución de 1845; de prórroga, por un año más, del plazo concedido en el art. 389 de la ley hipotecaria para inscribir bienes inmuebles y derechos reales, y de pensión á doña Josefa de Rodas. Después continuará la discusión pendiente sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y diez minutos.

## SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. Santa Catalina, virgen y mártir.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la parroquia de Santa Cruz, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde el acto de la reserva.

Continúa por la tarde la novena de Nuestra Señora del Socorro, en la capilla del Monte de Piedad, y predicará en los ejercicios D. Basilio Romeral. Prosiguen por la noche los sufragios por las ánimas benditas del purgatorio, predicando en Italianos D. Pedro García San Juan, en el Cármen Cal-

zado D. Pedro Lafuente, y en Nuestra Señora de Gracia, D. Patricio Páramo.

## SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 24 de Noviembre de 1863.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 53-50 d.; 4 plaza, 53-50 y 55, fin cor vol, 53-80, 75, 80 y 70, fin próx. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 49-60; 4 plaza, 49-80, fin próx. vol., 50-15 pri. 30 c., fin próx. vol.

Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 30 d.

Deuda del personal, no publicado, 29-55, 4 plaza, 29-60, fin cor. vol., y 29-80, fin próx. vol.

Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, publicada, 182.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 98-65.

Acciones del Banco de España, no publicado, 219.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 49-80.

París á 8 días vista, 5-18 d.

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho la noche.—*Secretos de la vida*, drama en seis cuadros.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche.—*Los miserables*.—*La jerezana*, baile.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche.—*Amantes y celosos todos son locos*.—*La comedia de Maravillas*.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—*El grumete*, primera parte.—*La vuelta del corsario*, segunda parte de *El grumete*.—*Casado y soltero*.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—*Don Juan de Serrallonga ó los bandoleros de las Cantuarias*.—Baile.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: 12 rs. al mes, pagando en la Administración, calle de Lope de Vega, números 40 y 42, ó en las principales librerías.

PROVINCIAS: 14 rs. al mes y 40 al trimestre si la suscripción se hace en la Administración ó remitiendo su importe en sellos de franqueo ó libranza, en carta certificada; si se hace la suscripción por medio de los correspondientes, cuesta 16 rs. al mes y 44 por trimestre.

En el extranjero importa el trimestre 70 rs.

En Ultramar, el trimestre 90 rs.

No se sirve suscripción que no se pague previamente.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID. En la Administración, calle de Lope de Vega, números 40 y 42; y en las librerías de Bailly Baillière, plaza del Príncipe Alfonso; Duran, Carrera de San Gerónimo; La Publicidad, pasaje de Matheu; Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, calle del Cármen, y Escribano, calle del Príncipe, núm. 25.

PROVINCIAS. En las principales librerías y administraciones de correos.

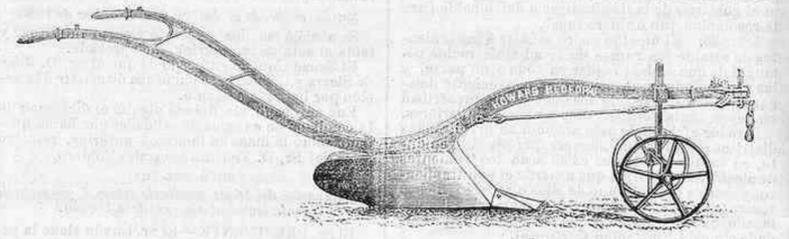
Ultramar. Santiago de Cuba, D. Juan Laugier.—Manila, Sres. Ranuy y Girardier.—Gran Canaria, don Amaro Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.

Extranjero. París, D. C. A. Saavedra, rue Richelieu, núm. 97.—Londres, M. Tomás, Catherine Street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos Pobres.

Editor responsable: D. FERNANDO DEL CERRO.

Madrid: 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

## ANUNCIO.



## LA MAQUINARIA AGRÍCOLA.

### GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS É INSTRUMENTOS AGRÍCOLAS.

CALLE DEL PRADO, NÚM. 4.

Arados de vertedera, desde...	550 rs.	Comedores para cerdos, desde...	50 rs.
Quebrantadores de grano, desde...	850	Pisadores de uva, desde...	900
Corta-raíces, desde...	770	Prensas para vino, desde...	2,500
Cribas, desde...	800	Molinos harineros, con cedazo...	
Vinadores, desde...	650	Clasificador y malacate...	5,600
Gradas, desde...	450	Malacates, desde...	1,900

122

vimiento piscícola desarrollado en Huninga (1), cuyo establecimiento es sabido que expide con gran liberalidad considerable número de huevos de peces ya fecundados, con destino á otros nuevamente establecidos con análogo fin.

UTILIDADES QUE LA PISCICULTURA PRODUCIRIA EN ESPAÑA.—1.º Proporcionar á los pueblos lejanos de las costas, y con grande economía, una porción de especies de nuestros mares: 2.º Extender y multiplicar, en las provincias y localidades que lo permitan, nuestras sabrosas especies de truchas y exquisitas anguilas, circunscritas ahora (y en bien pequeña escala) á ciertos y determinados parajes: 3.º Acclimatar, como lo han conseguido en Huninga, la trucha de los lagos y el salmón del Danubio, tan apreciable, pues á su carne blanca y de excelente calidad, reúne un volumen excesivo; hay de ellos que pesan nueve arrobas!—En los viveros de aquel establecimiento, dice el Sr. Coste, adquieren en pocos meses triple volumen que las mejores y más crecidas truchas: 4.º Poblar conducentemente nuestros ríos y lagunas, extendiendo además esta industria á todos los ángulos de España, con lo cual tendrían muchas familias pobres un recurso para ganar pan, un alimento grato y sano que asociarse, proporcionando al pueblo la gran ventaja de comer truchas, salmónes, sollos y otros buenos pescados á seis, ocho ó diez cuartos libra: 5.º Abaratar las demás subsisten-

(1) Ya hemos indicado cómo en Alemania parece que la tenían puesta en práctica con anterioridad.

127

lactescente, no se le utilice para fecundar. No se les apricte demasiado ni al uno ni á la otra.

RECOLECCION DE LOS HUEVECITOS.—Como ya hemos dicho en qué sitios y bajo qué forma suelen depositar los huevos ó *frasa* ciertas especies de pescados, será muy fácil buscar aquellos, ó entre los guijos, ó sobre ellos, y á la orilla de los recipientes, encima de las hojas de las plantas acuáticas, etc., etc.; á no ser que coloquemos á las hembras y machos en departamentos separados, es decir, especiales, donde aquellas depositen y éstos riengen oportunamente los gérmenes. El tener, digámoslo así, cautivos á los pescados en la época del desove, no perjudica en nada al producto. Es, por otra parte, bastante expedito coger de los ríos ó lagos varios individuos que se llevan de seguida al vivero.

FECONDACION ARTIFICIAL DE LOS HUEVOS.—Sumamente fácil y expedita, se reduce á tomar con la mano izquierda una hembra de modo que no se escurre (1); con el pulgar de la derecha se le oprime suavemente desde la cabeza hacia el ano. Si los huevos están maduros, saldrán al momento por poco esfuerzo que se haga. Recibanse en un recipiente ancho, de superficie plana, y que tenga unos seis dedos de agua bien limpia. Si los huevecitos no están maduros, lo que conocemos por la resis-

(1) Para evitarlo, se puede envolver la mitad superior en un trapito de hilo ó algodón, que sea fino y suave.

126

los, evitando las causas de destrucción en muchos casos, contando siempre con la posibilidad de obtenerlos con pocos gastos. Respecto á lo primero, diremos que la trucha y el govio los depositan sobre el guijo, y también entre las arenillas más ó menos finas; la carpa y el sargo sobre las yerbecitas que hay dentro del agua; la perca en las orillas del vivero, lago etc., y en forma de una especie de blanda.

En cuanto á lo segundo, conviene saber que ciertos pescados, luego que llegó el tiempo del desove, abandonan el mar, lagos y otros depósitos de agua, para buscar las corrientes frescas y profundas, cuya temperatura ofrezca los límites conducentes, ya para la fecundación, ya para el desarrollo sucesivo de los gérmenes. Otras especies dejan los grandes ríos para buscar los estanques, las orillas, recodos ó sinuosidades, y también los mares, cuyas aguas tranquilas y calientes favorecen la reproducción; no pocos peces temen los influjos desfavorables, una baja de temperatura, las grandes averías, etc. Todos estos datos son de grande importancia para el piscicultor.

Respecto á las principales condiciones que han de reunir los huevos para operar con provecho la fecundación artificial, procurese sean de hembra sana, y que estén maduros, cuya última circunstancia se conoce por el entumecimiento y rubicundez que presenta el orificio de aquella; en el vientre se nota fluctuación, y también porque suelen escaparse algunos gérmenes. Hasta que el macho despidió, á la más ligera presión, un líquido semi-

123

cias: 6.º El Estado reportaría igualmente ventajas incalculables, ya por el valor de los arriendos de ciertos ríos, lagos y otros depósitos de aguas, ya con lo que aumentarían las rentas generales aquellas industrias, á que tan lucrativa especulación daría margen: 7.º La piscicultura, lejos de ser un experimento de vana ó estéril curiosidad para distraer al público, puede resolver en gran parte una cuestión económica de la más alta importancia: 8.º Remediaría la escasez de pescado, que de día en día venimos experimentando, y subido precio que hoy alcanza: 9.º La posibilidad de mejorar muchas razas, al parecer degeneradas, según la experiencia demuestra, pues por el año 1750, además de sacar los pescadores ingleses cada vez que echaban las redes 3,500 salmónes, había de ellos que medían dos metros de largo.

La ciencia ha trazado y abierto la vía; al gobierno toca poner de su parte lo que puede y cuanto falta para que el pueblo español explote con provecho un tesoro (el agua), que no por ello debe dejar de utilizar además el agricultor, como elemento fertilizante de sus campos.

HISTORIA NATURAL DE LOS PECES EN GENERAL.—Destinados á vivir dentro del agua, su estructura es especial. Cuerpo prolongado, siempre fusiforme (sin cuello distinto), ya desnudo ó escamoso, pero siempre barnizado de un fluido particular. Uno tienen nadaderas ó miembros, otros no. El esqueleto de la mayor parte de los pescados es huesoso; los hay que le tienen fibro-cartilaginoso, ó cartilaginoso tan sólo. Los pulmones se hallan sustituidos